

# **CÓDIGO DE CONDUCTA**

Cámara Chilena de la Construcción



## **CÓDIGO ÉTICO CCHC**

### **ANTECEDENTES**

**FRANCISCO JAVIER RIVERA MARDONES**  
**DIRECTOR NACIONAL**  
**CCHC**

**DICIEMBRE 2004**

## DOCUMENTOS y CARTAS ADJUNTAS

- 1.- Declaración de Principios CCHC. Agosto 1994
- 2.- Documento “La Ética una inversión rentable”. Comité de Especialidades. Junio 2000
- 3.- Presentación del Presidente de la Comisión de Ética y Disciplina don Sergio Melo San Juan en el Consejo Nacional CXXXVIII. Noviembre de 2000
- 4.- Código de Conducta del Comité de Contratistas Generales. 2001
- 5.- Carta del Director Francisco Javier Rivera a la Mesa de la CCHC. 20. Febrero 2003.
- 6.- Carta del Director Francisco Javier Rivera a la Mesa de la CCHC, 26 Marzo 2003 en la que, después de ser analizada la carta anterior en la reunión de Consejeros del Comité de Especialidades de fecha 13.03.2003, se acuerda agregar un punto que dice: *Que esta campaña instructiva y preventiva se haga extensiva a todas las entidades de la Red Social de la CCHC.*  
Asimismo en esa reunión se acordó enviar dicha carta, a los ex - Presidentes de la Institución, a las Mesas de los Comités y a los miembros de la Comisión de Ética y Disciplina.
- 7.- Carta respuesta de don Germán Molina Morel, con copia al Presidente de la CCHC.
- 8.- Carta del Director Francisco Javier Rivera a la Mesa de la CCHC. 23 Marzo 2004
- 9.- Borrador del Código de Ética de la FIIC. Marzo 2004
- 10.- Código de Ética de la FIIC con las modificaciones hechas por el Directorio de la Cámara el 10 de Agosto 2004.
- 11.- Documento de Trabajo *Código de Conducta o Código Ético CCHC*, adjuntado a los antecedentes que reciben los Directores, el 10 Agosto 2004. Dicho documento fue elaborado en conjunto con la Fiscalía de la Cámara en cumplimiento al mandato del Directorio de Marzo 2004.
- 12.- Carta del Director Francisco Javier Rivera a la Mesa CCHC. 29. Noviembre 2004

escaleras firme fe - proyectos e instalaciones – rejas – estructuras - atención todo el país  
miguel claro 053 – providencia- fono 235 5448 – fonofax 235 2467 [www.escalasfirmefe.cl](http://www.escalasfirmefe.cl)

Santiago, 29 de Noviembre 2004

Sr.  
Otto Kunz Sommer  
Presidente CCHC.  
Presente

**Ref.: Código de Conducta  
Cámara Chilena de la Construcción**

Estimado Presidente:

Según lo planteado en la última reunión de Directorio realizada el 09.11.2004 por el Vicepresidente Sr. Juan Mackenna referente a la necesidad de insistir en el tema ético entre los socios de la CCHC recogida en Regiones a través del Comité de Coordinación Nacional y conforme a los antecedentes que di a conocer en dicho Directorio con relación al desarrollo de este tema al interior de la Cámara le adjunto recopilación de algunos documentos y cartas ya existentes y asimismo una propuesta actualizada de cómo avanzar en esta materia.

Considerando:

1. - El rol gravitante y creciente que el sector privado está teniendo en nuestra patria incidiendo en alrededor de un 80% del PIB del país, cifra que ocupaba el sector público durante las primeras tres décadas desde que se se fundó la CCHC.
2. - La conciencia cada vez más generalizada que la sociedad globalizada del siglo XXI, requiere para su estabilidad, desarrollo y permanencia en el tiempo de mecanismos de autorregulación.
3. - Que la CCHC habiéndose destacado desde sus inicios por sus fundamentos valóricos implícitos que sustentaron su formación, después de 43 años de existencia se vio en la necesidad de plasmar éstos por escrito y redactar la Declaración de Principios de la CCHC, aprobados en la Asamblea General Extraordinaria el 25 de Agosto de 1994.
4. - Que así como algunas Leyes de la República o los Estatutos de las Instituciones requieren de Reglamentos para llevarlas adecuadamente a la práctica, las Declaraciones de Principios se complementan en lo general con los Códigos Éticos o de Conducta.
5. - Que el tema ético, la manera con que los hombres y las empresas gobiernan y dirigen sus acciones, es considerado hoy en día trascendente, y será recurrente con mucha intensidad en los años venideros y que por esto mismo ya muchas de las asociaciones gremiales, grandes empresas e instituciones en el mundo actual han redactado y divulgado sus Códigos respectivos.

6. - Que desde hace varios años algunos socios de manera personal y otros a través de Comités o Comisiones han venido expresando la necesidad que la Cámara elabore dicho Código, tal como se expresa, por ejemplo en:

- a.- *Plan Estratégico* del Comité de Especialidades. Noviembre 1999.
- b.- Consejo Nacional #136. Libro de Antecedentes. Pág. 90. Mayo 2000.
- c.- Panel *La Ética, una inversión rentable*. Junio 2000
- d.- Informe del Presidente de la Comisión de Ética y Disciplina de la CCHC al Consejo Nacional CXXXVIII. Noviembre 2000.
- e.- *Código de Conducta*. Comité de Contratistas Generales. 2001
- f.- Comisión de *Imagen Empresarial*. Marzo 2004.
- g.- El *Directorio de la CCHC* que encomendó a los Directores Pedro Pablo Pizarro, Francisco Javier Rivera y al Fiscal Augusto Bruna redactar dicho documento y presentarlo al Directorio. Marzo 2004.
- h.- Adhesión de la CCHC al Código de Ética de la FIIC aprobado en Costa Rica en Septiembre 2004.
- i.- Informe del Vicepresidente don Juan Mackenna Iñiguez en Directorio del 09.11.2004 referente a inquietudes recogidas por socios de Regiones en esta materia.

7.- La gran cantidad de empresas nuevas que se inician en el ámbito de la construcción y que debido a la fuerte competencia y estrechos márgenes se tiende a desperfilar los valores que deben prevalecer en el buen ejercicio de todo lo concerniente a la industria de la Construcción.

8.- El crecimiento expansivo que ha tenido la Cámara estos últimos años, (se adjunta documento estadístico) hace cada vez más necesario transmitir los énfasis valóricos relacionados a las conductas en el ejercicio de la construcción en estos tiempos a las generaciones que se van agregando al gremio.

Por las razones expuestas, propongo:

1. - Que la Mesa de la Cámara comunique a todos sus socios que el Directorio de la Institución resolvió elaborar un Código de Conducta o Código Ético de la Cámara Chilena de la Construcción.

2. - Que dicho Código obviamente tome como base la Declaración de Principios vigente y así se dé a conocer, considerando asimismo los otros documentos que se han redactado al interior de la Institución sobre este tema.

3. - Que el *Documento de Trabajo: Código de Conducta o de Ética* ya elaborado por mandato del Directorio anterior se dé a conocer a todos los Comités Gremiales, a las Comisiones pertinentes y a las instancias respectivas en Regiones solicitando sus observaciones y propuestas de perfeccionamiento.

escaleras firme fe - proyectos e instalaciones – rejas – estructuras - atención todo el país  
miguel claro 053 – providencia- fono 235 5448 – fonofax 235 2467 [www.escalasfirmefe.cl](http://www.escalasfirmefe.cl)

4. - Que se forme un *Grupo de Trabajo* para recoger e incorporar estas observaciones y si es necesario organizar instancias de debate en busca de los consensos adecuados para la redacción final de dicho Código. Esta instancia de abierto debate contribuirá favorablemente a que los socios, el día de mañana cuando tengan que adherir a este Código, se sientan representados y comprometidos a cumplir los delineamientos generales que se establezcan.

5.- Que una vez que este *Grupo de Trabajo* analice e incorpore las observaciones y sugerencias pertinentes recibidas se considere el documento resultante en una reunión de Directorio para ser llevado finalmente a una Asamblea General de Socios de la CCHC para su aprobación final.

6.- Que la promulgación del *Código de Conducta CCHC* se le otorgue la máxima difusión tanto al interior de la Cámara como también hacia el exterior, preferentemente como una de las actividades relevantes de la Semana de la Construcción, lo que contribuirá entre otras no solo a preservar un futuro valórico en el gremio sino también a mejorar la imagen del empresario de la construcción

Observaciones:

a.- Si el Código ha de llamarse "*Código Ético*" o "*Código de Conducta*" o "*Código Ético o de Conducta*" es asunto del propio enriquecedor debate y propuestas que se generen durante el proceso.

b.- Hay que considerar que la Cámara hoy en día agrupa áreas muy diversas de la industria de la Construcción y éste Código debe ser representativo y común a todas ellas evitando un enmarcado rígido y demasiado específico que obstaculice el libre desempeño de la profesión y que por el contrario permita delinear pautas generales para la buena convivencia y consolidación de los valores de la Cámara.

Estimado Presidente, desde ya le ofrezco mi cooperación en lo que considere conveniente para continuar avanzando en esta materia.  
le saluda atte.



Francisco Javier Rivera Mardones  
Director CCHC

cc

Juan Mackenna Iñiguez

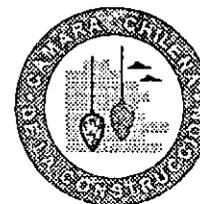
Daniel Mas Rocha

Fernando Echeverría Vial

Arturo del Río Leyton

escaleras firme fe - proyectos e instalaciones - rejas - estructuras - atención todo el país  
miguel claro 053 - providencia- fono 235 5448 - fonofax 235 2467 [www.escalasfirmefe.cl](http://www.escalasfirmefe.cl)

# CÓDIGO DE CONDUCTA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN



**Introducción:** Para la elaboración del *Código de Conducta o Código de Ética de la Cámara Chilena de la Construcción*, fueron tomados como base los siguientes documentos:

- Declaración de Principios de la CCHC (Agosto 1994)
- Documento "La Ética, una Inversión Rentable", del Comité de Especialidades de la Cámara Chilena de la Construcción. (Junio 2000)
- Presentación del Presidente de la Comisión de Ética y Disciplina, en el Consejo Nacional CXXXVIII (Noviembre de 2000)
- Código de Conducta del Comité de Contratistas Generales. (2001)
- Borrador del Código de Ética de la FIIC. ( 2004)

## **Documento de trabajo**

La Cámara Chilena de la Construcción, es una Asociación Gremial Empresarial de inspiración amplia y unitaria. La Institución afirma el postulado de los *valores éticos* y sostiene la vigilancia de los principios que orientan su decidida vocación humanista y de servicio, los que han dado forma a su espíritu fraterno, solidario, democrático y participativo.

Los Socios de la Cámara dignificarán los *valores éticos* que la inspiran, en especial, el respeto a la verdad, la libertad y dignidad de las personas, la buena fe y la equidad de sus relaciones mutuas, la honestidad y la lealtad, asumiendo también el deber de promover y difundir dichos valores.

La Cámara velará por el irrestricto respeto de sus Socios y de sus Entidades a los valores éticos que animan a la Institución.

El presente Código regula la conducta y honorabilidad de los socios entre sí y con respecto a sus clientes, trabajadores y proveedores, estableciendo deberes y responsabilidades.

Los Socios de la Cámara en sus actividades, ajustarán su comportamiento a las siguientes normas:

**PRIMERO:** Velar por el desarrollo, prestigio y calidad de la actividad de la construcción, procurando la existencia de un ambiente de cooperación y entendimiento entre ellos, que contribuya al bien común.

**SEGUNDO:** Respetar las leyes y demás normas jurídicas que regulan la actividad, propiciando su perfeccionamiento.

**TERCERO.:** Respetar las creencias religiosas y políticas y el derecho a la privacidad de las personas.

**CUARTO:** Mantener presente el principio de desarrollo sustentable, y advertir las condiciones que sean peligrosas o que constituyan una amenaza contra la vida, la salud o la propiedad en los trabajos que se desarrollen.

**QUINTO:** Procurar siempre una sana competencia, basada en el profesionalismo, calidad de las tecnologías empleadas y excelencia del trabajo, evitando acciones u omisiones que desacrediten al competidor frente al cliente.

**SEXTO:** No buscar ni aceptar favores especiales en virtud del pago de coimas; sobornos; prebendas; tráfico de información privilegiada o aprovechamiento del cargo que se ocupa.

**SÉPTIMO:** Cumplir los compromisos contractuales en los plazos establecidos. Asimismo, evitar compromisos cuando se sepa de antemano la imposibilidad de su cumplimiento a tiempo o cuando no se cuente con la capacidad necesaria para su ejecución.

**OCTAVO:** Respetar las condiciones de contratación de sus trabajadores, especialmente pagar oportunamente las remuneraciones y cotizaciones previsionales; respetar la jornada de trabajo; procurar las mejores condiciones de higiene y seguridad en la empresa; preocuparse por la capacitación de sus trabajadores.

**NOVENO:** El presente Código de Ética siempre deberá ser interpretado como un complemento de la Declaración de Principios que inspira a la Cámara, y todo aquello que no se encuentre regulado por el mismo, será resuelto conforme a los principios y valores éticos contenidos en la Declaración.



con modificaciones Directorio  
10 Agosto 2004

## Código de Ética

### **PRESENTACIÓN**

La misión fundamental de las Cámaras constructoras es contribuir al desarrollo de la sociedad a la cual se deben, propiciando la generación de condiciones estables y justas con el fin de fortalecerla, ofreciendo alternativas que le permitan lograr un crecimiento para sus socios, trabajadores y la comunidad.

Entre los miembros de la Federación Interamericana de la Industria de la Construcción debe prevalecer la convicción de ser generadores de progreso, que contribuyan a orientar los valores de la sociedad en la búsqueda permanente del bien común, de la honestidad, de la equidad y de la justicia, asumiendo también la responsabilidad de atender, promover y difundir dichos valores.

### **VISION ETICA**

Las Cámaras, sus socios y la FIIC, se comprometen a:

#### **Responsabilidad ante la sociedad y la actividad**

- 1) Aceptar la responsabilidad de la actividad constructiva con la sociedad.
- 2) Colaborar con las autoridades en el desarrollo de leyes que promuevan el bien social, que sean claras, sencillas en su aplicación, justas y equitativas.
- 3) Mantener la dignidad, permanencia y reputación de la actividad constructiva.
- 4) Respetar en todo momento la privacidad, las creencias religiosas y políticas.
- 5) Buscar soluciones que sean compatibles con los principios de desarrollo sustentable.

## **Competencia**

- 6) Mantener los conocimientos y aptitudes a niveles consistentes con el desarrollo actual, en tecnología, legislación y gerencia, aplicando el debido cuidado, profesionalismo y diligencia en los servicios prestados al cliente.
- 7) Realizar trabajos para los que se tenga la capacidad de ejecutarlos debidamente.
- 8) Impulsar la introducción de novedades tanto en el diseño y en procedimientos constructivos, como en el uso de materiales, correspondiendo a la exigencia de mantener actualizados a los constructores.
- 9) Contar con equipos y accesorios que garanticen la seguridad física de los recursos humanos y materiales en la industria.

## **Trato justo con terceros**

- 10) Evitar tomar acciones que por descuido o con intención dañen la reputación de un tercero.
- 11) No tomar el trabajo de otro constructor antes que sea notificado por el cliente de la terminación del encargo contratado anteriormente.
- 12) En el caso de ser requerido para revisar el trabajo de otro, comportarse profesionalmente, cuando fuera posible, y actuando con justicia y con la debida cortesía.

## **Integridad**

- 13) Cuidar los intereses legítimos del cliente y realizar los trabajos profesionales con integridad y lealtad.

## **De sus Autoridades**

- 14) Exigir ante las autoridades, el cumplimiento de las normas y de la legislación vigente aplicable, luchando por evitar el soborno y combatiendo la corrupción, teniendo la obligación moral de denunciar ante quien corresponda todo acto de corrupción, siempre que se cuente con el debido fundamento.

15) Responsabilidades de las Autoridades de FIIC y de sus Cámaras miembros:

- La procuración de sus objetivos, con el fin de permitirles cumplir con sus obligaciones y su función gremial.
- La cuidadosa selección de los directivos y del personal en general, de tal manera que se preste un servicio óptimo y se facilite el buen ambiente dentro de su organización.
- La formación integral, desarrollo y capacitación propia y de todos los miembros de la organización, procurando así el crecimiento profesional, personal y colectivo.
- Ser ejemplo para los demás en el conocimiento, observancia y difusión de los principios éticos.
- Desarrollar y aplicar los instrumentos o medidas convenientes y necesarios para vigilar el cumplimiento de los principios éticos.

16) Todo miembro, dignatario o autoridad, tiene la obligación de guardar sigilo o secreto profesional, respecto a la información cuya divulgación no hubiere sido explícitamente autorizada por parte del cliente, pudiera perjudicar a otra persona, miembro o autoridad por razones legales o morales.

17) Sin embargo lo anterior, cuando se cuente con pruebas suficientes, no va en perjuicio, ni limita, ni impide la obligación que se tiene de denunciar ilícitos ante las autoridades.



Marzo 2004

## Código de Ética

---

### PRESENTACIÓN

La misión fundamental de las Cámaras constructoras es contribuir al desarrollo de la sociedad a la cual se deben, propiciando por generar condiciones estables y justas con el fin de fortalecerla, ofreciendo alternativas suficientes que le permitan lograr un crecimiento con equidad.

Entre los miembros de la Federación Interamericana de la Industria de la Construcción, debe prevalecer la convicción de ser generadores de cambio, que contribuyan a orientar los valores de la sociedad en la búsqueda permanente del bien común, de la honestidad, de la equidad y de la justicia, asumiendo también la responsabilidad de atender, promover y difundir dichos valores.

### VISIÓN ÉTICA

Los constructores, sus Cámaras y la FIIC, deberán:

*Responsabilidad* 1) Aceptar la responsabilidad de la actividad constructiva con la sociedad.  
*Ante la sociedad*  
*Y la actividad.*

- 2) Colaborar con las autoridades en el desarrollo de leyes que promuevan el bien social, que sean claras, sencillas en su aplicación, justas y equitativas.
- 3) Mantener la dignidad, permanencia y reputación de la actividad constructiva.
- 4) Respetar en todo momento la privacidad, las creencias religiosas y políticas.
- 5) Buscar soluciones que sean compatibles con los principios de desarrollo sostenible, promoviendo la preservación del medio ambiente.

5)

*Competencia* 6) Mantener los conocimientos y aptitudes a niveles consistentes con el desarrollo actual, en tecnología, legislación y gerencia, aplicando el debido cuidado, profesionalismo y diligencia en los servicios prestados al cliente.

- 7) Realizar trabajos para los que se tenga la capacidad de



## Código de Ética

---

ejecutarlos debidamente.

- 8) Impulsar la introducción de novedades tanto en el diseño y en procedimientos constructivos, como en el uso de materiales, correspondiendo a la exigencia de mantener actualizados a los constructores evitando caer en la obsolescencia.
- 9) Contar con equipos y accesorios que garanticen la seguridad física de los recursos humanos y materiales en la industria.

*Trato justo  
Con Terceros*

- 10) Evitar tomar acciones que por descuido o con intención dañen la reputación o el negocio de otro.
- 11) No tomar el trabajo de otro constructor antes que sea notificado por el cliente de la terminación del encargo contratado anteriormente.
- 12) En el caso de ser requerido para revisar el trabajo de otro, comportarse profesionalmente, avisando al afectado y actuando con justicia y con la debida cortesía.

*Integridad*

- 13) Cuidar los intereses legítimos del cliente y realizar los trabajos profesionales con integridad y lealtad.

*De sus  
Autoridades*

- 14) Exigir ante las autoridades, el cumplimiento de las normas y de la legislación vigente aplicable, luchando por evitar el soborno y combatiendo la corrupción, teniendo la obligación moral de denunciar ante quien corresponda todo intento de extorsión. .
- 15) Responsabilidades de las Autoridades de FIIC y de sus Cámaras miembros:
  - La procuración de sus objetivos, con el fin de permitirles cumplir con sus obligaciones y su función gremial.
  - La cuidadosa selección de los- directivos y del personal en general, de tal manera que se preste un servicio óptimo y se facilite el buen ambiente dentro de su organización.
  - La formación integral, desarrollo y capacitación propia y de todos los miembros de la organización, procurando así el crecimiento profesional, personal y colectivo.



## Código de Ética

---

- Ser ejemplo para los demás en el conocimiento, observancia y difusión de los principios éticos.
  - Desarrollar y aplicar los instrumentos o medidas convenientes y necesarios para vigilar el cumplimiento de los principios éticos.
- 16) Todo miembro, dignatario o autoridad, tiene la obligación de guardar sigilo o secreto profesional, respecto a la información cuya divulgación no hubiere sido explícitamente autorizada por parte del cliente, pudiera perjudicar a otra persona, miembro o autoridad por razones legales o morales. ~~En caso de duda, se tendrá la obligación moral de consultar a (¿del gremio? ¿una Comisión de ex presidentes de la respectiva Cámara? personalidades calificadas.~~ Sin embargo lo anterior no va en perjuicio, ni limita, ni impide la obligación que se tiene de denunciar ilícitos ante las autoridades.

Santiago, 23 de Marzo 2004

Sr.  
Fernando Echeverría Vial  
Presidente CCHC.  
Presente

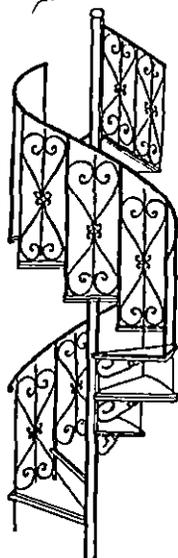
Ref.: Código Ético  
Cámara Chilena de la Construcción

Estimado Presidente:

Conforme a la tarea que nos asignara el Directorio de la Cámara en la Sesión del 9 de Marzo recién pasado le expreso por escrito algunos pensamientos, antecedentes y sugerencias referente al tema que nos ocupa.

Considerando:

1. - El rol gravitante y creciente que el sector privado está teniendo en nuestra patria incidiendo en alrededor de un 80% del PIB del país, cifra que ocupaba el sector público en las décadas en que se fundó la CCHC.
2. - La conciencia cada vez más generalizada que la sociedad globalizada del siglo XXI, requiere para su estabilidad, desarrollo y permanencia en el tiempo de mecanismos de autorregulación.
3. - Que la CCHC habiéndose destacado desde sus inicios por sus fundamentos valóricos implícitos que sustentaron su formación, después de 43 años de existencia se vio en la necesidad de plasmar éstos por escrito y redactar la Declaración de Principios de la CCHC, aprobados en la Asamblea General Extraordinaria el 25 de Agosto de 1994.
4. - Que así como las Leyes de la República o los Estatutos de las Instituciones requieren de Reglamentos para llevarlas adecuadamente a la práctica, las Declaraciones de Principios se complementan con los Códigos Éticos o de Conducta.
5. - Que el tema ético es considerado hoy en día trascendente, y será recurrente con mucha intensidad en los años venideros y que por esto mismo ya muchas de las asociaciones gremiales, grandes empresas e instituciones en el mundo actual han redactado y divulgado sus Códigos respectivos.
6. - Que desde hace varios años algunos socios de manera personal y otros a través de Comités o Comisiones han venido expresado la necesidad que la Cámara elabore dicho Código, tal como se expresa, por ejemplo en:



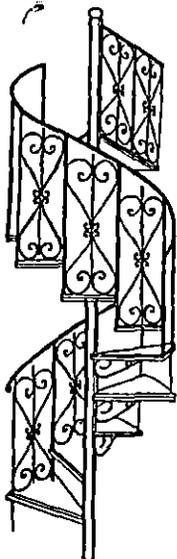
- a.- *Plan Estratégico* del Comité de Especialidades. Noviembre 1999.
- b.- Consejo Nacional #136. Libro de Antecedentes. Pág. 90 Mayo 2000.
- c.- Panel *La Ética, una inversión rentable*. Junio 2000
- d.- *Código de Conducta*. Comité de Contratistas Generales. 2001
- e.- Comisión de *Imagen Empresarial*. Marzo 2004.
- f.- El *Directorio de la CCHC* que encomendó a los Directores Pedro Pablo Pizarro, Francisco Javier Rivera y al Fiscal Augusto Bruna redactar dicho documento y presentarlo al próximo Directorio de Abril 2004.

7.- Que, por una parte hay una cantidad de empresas nuevas que se inician en el ámbito de la construcción y por otra, el crecimiento expansivo que ha tenido la Cámara estos últimos años, hacen cada vez más necesario transmitir los énfasis valóricos relacionados al ejercicio de la construcción en estos tiempos a las generaciones que se van agregando al gremio.

Por las razones expuestas, propongo:

1. - Que la Mesa de la Cámara comunique a todos sus socios que el Directorio de la Institución resolvió elaborar un Código Ético de la Cámara Chilena de la Construcción.
2. - Que dicho Código obviamente tome como base la Declaración de Principios vigente y así se dé a conocer, considerando asimismo los otros documentos que se han redactado al interior de la Institución sobre este tema.
3. - Que las personas designadas por el Directorio elaboren un borrador de trabajo. (Sin perjuicio, si se estima conveniente, agregar alguien más a esta tarea)
4. - Que este documento se dé a conocer a todos los Comités Gremiales, a las Comisiones pertinentes y a las instancias respectivas en Regiones solicitando sus observaciones y propuestas de perfeccionamiento.

Hay que considerar que la Cámara hoy en día agrupa áreas muy diversas de la industria de la Construcción y éste Código debe ser representativo y común a todas ellas evitando un enmarcado rígido y demasiado específico que obstaculice el libre desempeño de la profesión y que por el contrario permita delinear pautas generales para la buena convivencia y consolidación de los valores de la Cámara.



Me parece que esta instancia de abierto debate contribuirá favorablemente a que los socios, el día de mañana cuando tengan que adherir a este Código, se sientan representados y animados a comprometerse a cumplir los delineamientos generales que se establezcan.

5. - Que los socios y Comités podrían canalizar sus observaciones propuestas a través de los Consejos Conciliatorios o Comisiones de Ética en cada Comité Gremial y en las Delegaciones Regionales, Comités ya aprobados para su funcionamiento al interior de la Cámara hace un par de años y éstos a la Comisión redactora del Documento.

6. - Que una vez tornada conciencia amplia del tema al interior de la Cámara se haga un acto relevante de aprobación y adhesión de todos sus socios con difusión pública de manera que contribuya no solo a preservar un futuro valórico en el gremio sino también a mejorar la imagen del empresario de la construcción, tal como es el propósito de la Comisión respectiva.

7. - Que se fije un cronograma de acción para todo este proceso.

Estimado Presidente, felicito a Ud. y a la Mesa de la Cámara por ser proactivos en esta materia y esperando que estos razonamientos y proposición contribuyan a tomar las mejores decisiones para el bien de nuestra apreciada Institución

le saluda atte.

Francisco Javier Rivera Mardones  
Director CCHC

cc

José Molina Armas  
Pedro Grau Bonet  
Juan Ignacio Silva Alcalde  
Arturo del Río Leyton  
Pedro Pablo Pizarro  
Augusto Bruna

Santiago 16 de Abril de 2003

Señor Don  
Francisco J. Rivera Mardones  
Presente-



Estimado Amigo:

Le agradezco el envío de copia de su carta enviada al Presidente de la Cámara, el 26 de Marzo de 2003, cuyas opiniones sobre la ética en la Cámara, me parecen del mayor interés.

Al respecto me es grato destacar algunos de los conceptos detallados como:

- a.- La importancia de la declaración de principios de Cámara.
- b.- Necesidad de elaborar un código de ética.
- c.- Importancia de los Consejos Conciliatorios
- d.- La importancia de modificar el Reglamento de la Comisión de ética, "para que pueda tener un rol más efectivo y que represente una verdadera instancia de ayuda y apoyo a las controversias de puntos de vista éticos de los socios."

El Directorio de la Cámara en realidad ha debido aplicar un criterio similar a este que se pretende introducir, en dos casos que llegaron a la opinión pública: El regalo del caballo y el del GATE. Si se hubiera asilado en el pie forzado en que se pone la comisión de ética, en cuanto a que "no se puede pronunciar mientras haya controversias legales pendientes" y no se hubiera pronunciado, habría quedado muy mal ante sus socios y la opinión pública.

La instancia de ayuda y apoyo a los socios en problema es fundamental, frente a la casi nula efectividad de nuestro sistema Judicial. En efecto, un abogado, sin faltar a su ética puede alargar un juicio por años, lo que hace que realmente no haya justicia porque los justos afectados deben finalmente aceptar la extorsión y aceptar un mal arreglo.

Felicitándolo nuevamente por la iniciativa, lo saluda afectuosamente



Germán Molina M.

CC. al Sr. Presidente de la Cámara.

Santiago, 26 de Marzo 2003

Sr.  
Fernando Echeverría Vial  
Presidente CCHC.  
Presente

Estimado Presidente:

En la última reunión de Mesa y Consejeros del Comité de Especialidades realizada el día 13 de Marzo di cuenta de la carta enviada a la Mesa de la CCHC donde le hiciera llegar algunas propuestas concretas para continuar avanzando en el tema *ético* al interior del gremio.

Después de leer la carta y de hacer varios comentarios los Consejeros del Comité dieron el más pleno respaldo a estas propuestas y estimaron pertinente enviar esta carta a los ex -Presidentes de la Institución, a las Mesas de los Comités y a la Comisión de Ética.

Asimismo agregamos un punto que dice relación con hacer extensiva esta campaña preventiva e instructiva a todas las entidades de la Red Social de la CCHC.

Estamos esperando que la Mesa pueda analizar las propuestas planteadas antes de solicitar ponerlos en tabla para tratarla en uno de los próximos Directorios.

Le adjunto pues la carta del 20 de Febrero modificada con el punto agregado.

Saluda atte. a Ud.



Francisco Javier Rivera Mardones  
Director CCHC

cc  
José Molina Armas  
Miguel Grau Bonet  
Juan Ignacio Silva Alcalde  
Arturo del Río Leyton



Santiago, 26 de Marzo 2003

Sr.  
Fernando Echeverría Vial  
Presidente CCHC.  
Presente

Estimado Presidente:

De acuerdo a lo conversado en la reciente reunión de Mesa con los Consejeros del área de Suministros y Especialidades donde se abordó extensamente los últimos acontecimientos vividos a nivel país conocido como el caso GATE y en la cual aparecen mencionadas algunas empresas constructoras socias de la CCHC, le adjunto la conferencia que dicté el 15 de Junio del 2000 en los salones de la Cámara, titulada *La Ética una inversión rentable*, y que contó con una selecta concurrencia de un centenar de altos ejecutivos, empresarios socios y de la Red Social de la Cámara.

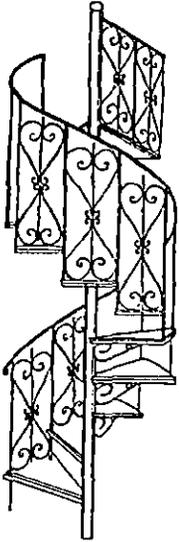
Debido al interés despertado se publicó el documento in extenso de dicho Foro-Panel organizado por el Comité de Especialidades acompañado de las intervenciones de los otros panelistas don Daniel Risopatrón Echenique (Presidente de la USEC) y don Eugenio Velasco Morandé.

Asimismo la charla se publicó resumida en las ediciones de la Revista BIT # 19 y 20 correspondiente a los meses de Septiembre y Diciembre del 2000.

Existe en el Centro de Documentación un video con la grabación de dicha conferencia y foro panel.

El paso del tiempo y los acontecimientos actuales de pública connotación hacen aún más relevante la importancia que la Cámara siga tomando, como actualmente lo está haciendo, una actitud pro-activa sobre esta materia, tal como lo expusimos en el Plan Estratégico del Comité de Especialidades en Noviembre 1999, en el Consejo Nacional # 136 celebrado en Santiago en Mayo del 2000, según consta en el Libro de Antecedentes y en varios otros Consejos y oportunidades.

Recogiendo la inquietud de algunos socios y consejeros como también mi propio punto de vista, quisiera aprovechar la ocasión para puntualizar algunos pensamientos al respecto y hacerle a la Mesa algunas proposiciones concretas:



1.- No creo necesario que haya que modificar la Declaración de Principios de la CCHC aprobados por la Asamblea Extraordinaria de Socios, celebrada el 25 de Agosto de 1994. Transcribo lo que expresé en dicho panel:

*Quiero aprovechar de felicitar a las personas que redactaron este Declaración y específicamente en lo que apunta a valores y principios, porque afortunadamente nos dejaron un marco referencial sobre el cual cimentarnos. Ahora lo que necesitamos es profundizar y complementar este excelente cuadro valórico que está incluido aquí*

2.- Los tiempos altamente mutantes que vivimos hacen que los escenarios cambien con mucha rapidez, por lo mismo es imperativo tener firmes anclas valóricas, lo cual confirma la necesidad de continuar profundizando en el tema ético, sus alcances e implicancias, para lo cual volvemos a proponer que sea éste un tema de taller y debate en algunos de los Consejos Nacionales, idealmente bajo su periodo presidencial.

3.- Pienso que el peso de los acontecimientos va ir confirmando la necesidad de elaborar un Código Ético o Código de Conducta de la CCHC como ocurre en muchas de las asociaciones gremiales, grandes empresas e instituciones en el mundo actual.

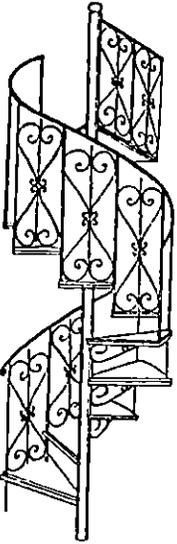
Así como las Leyes de la República o los Estatutos de las Instituciones, requieren de Reglamentos para llevarlas adecuadamente a la práctica, las Declaraciones de Principios se complementan con los Códigos Éticos o de conducta.

Comprendo que todavía al interior de la Cámara existan diversas posiciones, sin embargo sin apurar ni presionar al menos por ahora no parece prudente eludir profundizar en este tema.

Estos principios generales acotados en un Código Ético deben *guiar* la actuación de las personas y de las empresas en la relación del socio y de la empresa: con los clientes, con los trabajadores, con los proveedores, con la Comunidad y con los Socios.

4. - El año pasado la CCHC dio un gran paso en la dirección correcta al establecer los Consejos Conciliatorios o Comisiones de Ética en cada Comité Gremial y en las Delegaciones Regionales. Pienso que se les debe dar más énfasis y ponerlos en marcha, permitiendo que éstos puedan interrelacionarse entre los Comités y Delegaciones que representan.

Asimismo me parece que debe ser una instancia previa a la Comisión de Ética, por lo que debiera haber alguna relación entre ambas.



5.- Es necesario modificar el Reglamento de la Comisión de Ética (Título VIII), para que pueda tener un rol más efectivo y que represente una verdadera instancia de ayuda y apoyo a las controversias de puntos de vista éticos de los socios mas que una Corte Suprema a la que nadie se atreve a recurrir.

6.- Continuar desarrollando al interior del gremio iniciativas para profundizar en el tema enfatizando el aspecto preventivo, instructivo y orientador de la ética, no solo lo curativo, sancionador, a través de charlas, paneles invitando incluso a expertos internacionales en la materia, difusión en la página web, publicaciones etc.

7.- Que esta campaña instructiva y preventiva se haga extensiva a todas las entidades de la Red Social de la C.CH.C.

8.- Hacer conciencia de la importancia de este *tema país* liderando y apoyando iniciativas al respecto en la CPC.

Tengo la satisfacción de tener 28 años como empresario de especialidades y más de 15 en la Cámara desempeñando diversas responsabilidades gremiales, lo que me ha permitido conocer este medio.

Estoy plenamente convencido que el futuro de esta Institución pasa por continuar previniendo y anticipándose a las circunstancias.

Sin un fuerte sustento valórico ni el país, ni el empresariado, ni la CCHC, tienen un futuro de paz.

Le saluda atte.

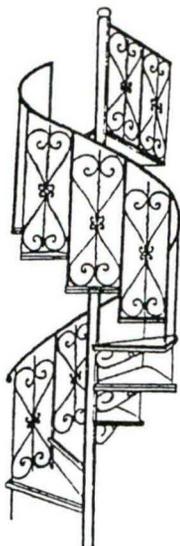
Francisco Javier Rivera Mardones  
Lic. Estudios Teológicos Universidad FLET-USA  
Director CCHC

cc  
José Molina Armas  
Miguel Grau Bonet  
Juan Ignacio Silva Alcalde  
Arturo del Río Leyton

Adjunto: La Ética, una inversión rentable

20 Febrero 2003

firme fe



Sr.  
Fernando Echeverría Vial  
Presidente CCHC.  
Presente

Estimado Presidente:

De acuerdo a lo conversado en la reciente reunión de Mesa con los Consejeros del área de Suministros y Especialidades donde se abordó extensamente los últimos acontecimientos vividos a nivel país conocido como el caso GATE y en la cual aparecen mencionadas algunas empresas constructoras socias de la CCHC, le adjunto la conferencia que dicté el 15 de Junio del 2000 en los salones de la Cámara, titulada *La Ética una inversión rentable*, y que contó con una selecta concurrencia de un centenar de altos ejecutivos, empresarios socios y de la Red Social de la Cámara.

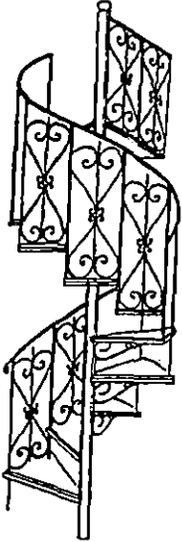
Debido al interés despertado se publicó el documento in extenso de dicho Foro-Panel organizado por el Comité de Especialidades acompañado de las intervenciones de los otros panelistas don Daniel Risopatrón Echenique (Presidente de la USEC) y don Eugenio Velasco Morandé.

Asimismo la charla se publicó resumida en las ediciones de la Revista BIT # 19 y 20 correspondiente a los meses de Septiembre y Diciembre del 2000.

Existe en el Centro de Documentación un video con la grabación de dicha conferencia y foro panel.

El paso del tiempo y los acontecimientos actuales de pública connotación hacen aún más relevante la importancia que la Cámara siga tomando, como actualmente lo está haciendo, una actitud pro-activa sobre esta materia, tal como lo expusimos en el Plan Estratégico del Comité de Especialidades en Noviembre 1999, en el Consejo Nacional # 136 celebrado en Santiago en Mayo del 2000, según consta en el Libro de Antecedentes y en varios otros Consejos y oportunidades.

Recogiendo la inquietud de algunos socios y consejeros como también mi propio punto de vista, quisiera aprovechar la ocasión para puntualizar algunos pensamientos al respecto y hacerle a la Mesa algunas proposiciones concretas:



1.- No creo necesario que haya que modificar la Declaración de Principios de la CCHC aprobados por la Asamblea Extraordinaria de Socios, celebrada el 25 de Agosto de 1994. Transcribo lo que expresé en dicho panel:

*Quiero aprovechar de felicitar a las personas que redactaron este Declaración y específicamente en lo que apunta a valores y principios, porque afortunadamente nos dejaron un marco referencial sobre el cual cimentarnos. Ahora lo que necesitamos es profundizar y complementar este excelente cuadro valórico que está incluido aquí*

2.- Los tiempos altamente mutantes que vivimos hacen que los escenarios cambien con mucha rapidez, por lo mismo es imperativo tener firmes anclas valóricas, lo cual confirma la necesidad de continuar profundizando en el tema ético, sus alcances e implicancias, para lo cual volvemos a proponer que sea éste un tema de taller y debate en algunos de los Consejos Nacionales, idealmente bajo su periodo presidencial.

3.- Pienso que el peso de los acontecimientos va ir confirmando la necesidad de elaborar un Código Ético o Código de Conducta de la CCHC como ocurre en muchas de las asociaciones gremiales, grandes empresas e instituciones en el mundo actual.

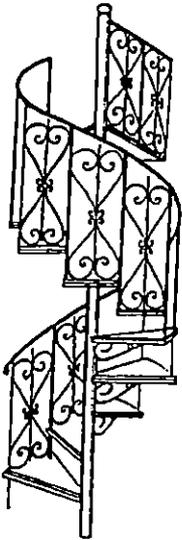
Así como las Leyes de la República o los Estatutos de las Instituciones, requieren de Reglamentos para llevarlas adecuadamente a la práctica, las Declaraciones de Principios se complementan con los Códigos Éticos o de conducta.

Comprendo que todavía al interior de la Cámara existan diversas posiciones, sin embargo sin apurar ni presionar al menos por ahora no parece prudente eludir profundizar en este tema.

Estos principios generales acotados en un Código Ético deben *guiar* la actuación de las personas y de las empresas en la relación del socio y de la empresa: con los clientes, con los trabajadores, con los proveedores, con la Comunidad y con los Socios.

4.- El año pasado la CCHC dio un gran paso en la dirección correcta al establecer los Consejos Conciliatorios o Comisiones de Ética en cada Comité Gremial y en las Delegaciones Regionales. Pienso que se les debe dar más énfasis y ponerlos en marcha, permitiendo que éstos puedan interrelacionarse entre los Comités y Delegaciones que representan.

Asimismo me parece que debe ser una instancia previa a la Comisión de Ética, por lo que debiera haber alguna relación entre ambas.



5.- Es necesario modificar el Reglamento de la Comisión de Ética (Título VIII), para que pueda tener un rol más efectivo y que represente una verdadera instancia de ayuda y apoyo a las controversias de puntos de vista éticos de los socios mas que una Corte Suprema a la que nadie se atreve a recurrir.

6.- Continuar desarrollando al interior del gremio iniciativas para profundizar en el tema enfatizando el aspecto preventivo, instructivo y orientador de la ética, no solo lo curativo, sancionador, a través de charlas, paneles invitando incluso a expertos internacionales en la materia, difusión en la página web, publicaciones etc.

7.- Hacer conciencia de la importancia de este *tema país* liderando y apoyando iniciativas al respecto en la COPROCO.

Tengo la satisfacción de tener 28 años como empresario de especialidades y más de 15 en la Cámara desempeñando diversas responsabilidades gremiales, lo que me ha permitido conocer este medio.

Estoy plenamente convencido que el futuro de esta Institución pasa por continuar previniendo y anticipándose a las circunstancias.

Sin un fuerte sustento valórico ni el país, ni el empresariado, ni la CCHC, tienen un futuro de paz.

Le saluda atte.

Francisco Javier Rivera Mardones  
Lic. Estudios Teológicos Universidad FLET-USA  
Director CCHC

cc  
José Molina Armas  
Miguel Grau Bonet  
Juan Ignacio Silva Alcalde  
✓ Arturo del Rio Leyton

Adjunto: La Ética, una inversión rentable

20/02/2003

# CODIGO DE CONDUCTA

4

COMITÉ DE  
CONTRATISTAS GENERALES

## **HACIA LOS PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS**

- 1) Respetar las condiciones de contratación con los subcontratistas y proveedores, especialmente la observación de las siguientes conductas:
  - 1) Adjudicar contratos y/o lograr modificaciones de proyecto, solo mediante la operación de los procesos de evaluación contenidos en las bases de licitación.
  - 2) Pagar los compromisos contraídos con ellos, evitando liquidaciones unilaterales.
  - 3) Pagar los compromisos contractuales en los plazos acordados.
- 2) Contraviene las condiciones de contratación las siguientes conductas

Utilizar a un proveedor o subcontratista con el sólo objeto de ajustar la oferta de alguien previamente definido.

Otorgar distinta condición e información a los distintos proveedores o subcontratistas.

Entregar a uno a más competidores información sobre una solución novedosa ideada, o precio ofrecido por otro oferente con el objeto que mejore su oferta.

## **DE LOS CONTRATISTAS**

- 1) Respetar a las empresas competidoras en un proceso de licitación. Se entiende que contravienen lo antes expuesto, las siguientes conductas:

Desacreditar a los competidores, con el sólo fin de dejarlos en una condición desmejorada frente al Cliente.

- 2) Obtener la adjudicación de contratos y/o modificaciones de proyecto, sólo mediante la operación de los procesos de evaluación contenidos en las Bases de Licitación. Se extiende que contravienen lo antes expuesto, las siguientes conductas:
  - Obtener contratos, aumentos de obras y/o plazos, o favores especiales mediante el pago de coimas o prebendas.
  - Comprar información, pagar u ofrecer favores para tener ventajas en la licitación y/o en su evaluación.

El ser consecuente en el ejercicio de la actividad empresarial con los valores que se dice profesar, es algo que está en crisis en el mundo, y nosotros no estamos exentos de ello, lo que afecta la credibilidad y facilita el aceptar en forma cada vez más frecuente, prácticas comerciales reñidas con nuestra moral que hoy aparentan ser la solución para la sobrevivencia de nuestras empresas, pero que en el mediano plazo nos llevarán inevitablemente a la corrupción y posterior destrucción de nuestro mercado.

Los miembros del Comité de Contratistas Generales, con el objeto de procurar la transparencia y equidad en los llamados a licitación y en sus relaciones contractuales, como asimismo para poder enfrentar con un justo equilibrio profesional y moral, las crecientes dificultades que implica la globalización en términos culturales y calóricos, acuerdan suscribir el siguiente código de conducta que regule sus relaciones entre sí, frente a Mandantes, Proveedores, Subcontratistas y trabajadores.

Hemos preparado una propuesta, que contiene algunas recomendaciones prácticas que favorecen una competencia justa, procuran relaciones sanas entre los distintos actores del mercado de la construcción, y que en todo caso suponen el cumplimiento cabal del Ordenamiento Jurídico nacional.

No obstante lo anterior, es importante tener presente que esta proposición no corresponde a una enunciación taxativa de conductas, sino que solo pretende con las que describe, mostrar los parámetros de los que es recomendable realizar nuestras actividades comerciales, para dar cumplimiento a la Declaración de Principios de la Cámara Chilena de la Construcción, a la que adherimos como socios de la institución.

## **HACIA LOS TRABAJADORES**

- 1) Respetar las condiciones de contratación de los trabajadores, especialmente la observancia de las siguientes conductas:
  - a) Pagar las remuneraciones y cotizaciones legales en la oportunidad convenida.
  - b) Respetar los horarios de trabajo y turnos convenidos.
  - c) Evitar excesivas horas extraordinarias.
  - d) Tratar de mejorar la tasa de siniestralidad de cada empresa con un compromiso a reducir la tasa promedio del Comité de Contratistas Generales.
  - e) Tratar de mejorar los programas e inversión en capacitación de cada empresa con un compromiso a aumentar la tasa promedio del Comité de Contratistas Generales.
  - f) Procurar dotar las obras de adecuadas condiciones de higiene y, alojamiento si correspondiere.

- Utilizar argucias, que en una evaluación permitan al proponente ofrecer distintos precios.
- Enviar ofertas no solicitadas por el Cliente después de la entrega oficial de las ofertas con el objeto de ofrecer descuentos.
- Presentar cotización de obras en ejecución por otra empresa contratista, ante una invitación del cliente, sin informar previamente al Contratista.
- Presentar ofertas duplicadas intencionalmente.
- Presentar ofertas en clara oposición a las bases, para crear dudas en el cliente, lo que favorece la presentación de un nuevo precio al proceder a las aclaraciones. Es aceptable la presentación de ofertas alternativas, las que no contravienen lo anterior.

**3.- Presentar ofertas que correspondan a la evaluación técnica y económica del proyecto por el Contratista.** Se entiende que contravienen lo antes expuesto, las siguientes conductas.

1. La concertación de acuerdos entre las empresas proponentes para repartirse el mercado mediante el uso de ofertas de pantalla o simuladas de protección.
2. Obstaculizar la entrega a tiempo de la propuesta de un competidor.
3. Poner objeciones absurdas al momento de apertura de una propuesta, con el objeto de descalificar a un competidor por una cosa menor.
4. 4.- En aquellos casos que se produzca una "segunda vuelta" por modificación sustancial del proyecto, invitada por el cliente, respetando las equivalencias de precios y criterios del presupuesto original, evitar el uso de las siguientes prácticas:
5. Participar en remates que, consisten en la negociación con varios Proponentes al mismo tiempo.

DE: **CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**  
**Comisión de Etica y Disciplina**

Sr. Sergio Melo San Juan  
Presidente Comisión Etica

A: **CONSEJO NACIONAL DE NOVIEMBRE DEL 2000**

3

## **LA CAMARA Y LA ETICA**

Señor Presidente

A solicitud de Ud, he preparado estas palabras que tienen como misión el transmitir la visión del suscrito, sobre el accionar futuro de la Cámara en el campo de la Etica.

Las fuentes escogidas como fundamentos para este accionar han sido la Palabra de Dios, nuestra Declaración de Principios, las conclusiones de Comisiones ad-hoc, la breve experiencia de la nueva Comisión de Etica que presido, y el aporte del Comité de Especialidades titulado "La Etica, una inversión rentable".

Presento a la Asamblea los temas que estimo deben analizarse con profundidad, aclarando que ésta no es una proposición de acuerdo al Consejo:

### **I.- Situacion actual**

1.- Normativa vigente

#### **Estatutos de la Cámara**

- Art. 5º, 3er inciso: "La Cámara velará por el respeto irrestricto de sus socios al espíritu y valores éticos que animan a la institución, y que están contenidos en su Declaración de Principios. En armonía con este propósito, existirá una Comisión de Etica y Disciplina, cuyas funciones y atribuciones serán establecidas por estos Estatutos y por su Reglamento"
- Art. 57º, letra c1: "Eliminar de los registros de la Cámara o aplicar medidas y sanciones de amonestación verbal, censura por escrito o suspensión hasta por seis meses de sus derechos como socio de la Cámara, a los socios o a sus representantes que hayan cometido actos que, a juicio de la Comisión de Etica y Disciplina, los hagan acreedores a tales sanciones. Ante de imponer la sanción, se deberá dar al afectado la opción de ser oído por el Directorio, el cual emitirá el fallo y decidirá a quién o en qué persona recaerá."

## Reglamentos de la Cámara

Reglamento vigente:

- Arts. 130, 132 y 133: define la competencia de la Comisión
- Arts. 137 a 143: indica el procedimiento a seguir por la Comisión.
- Arts 144 a 152: se eliminan por corresponder a un juicio arbitral
- Arts 153 a 161: continúa las indicaciones sobre el procedimiento

Se destaca:

- Art 133b): Podrán ser sometidas ...las reclamaciones que formule alguna persona natural o jurídica ajena a la Cámara, debidamente fundamentada, a juicio de la Comisión de Etica, con respecto a las implicancias éticas de la actuación de algún socio de la Cámara y que le haya ocasionado algún perjuicio. (aún no incorporado al Reglamento)

Temas a comentar:

- Confidencialidad: es de gran importancia el manejo reservado de toda la información recibida y obtenida por la Comisión de Etica en el análisis de cada caso presentado a ella
- Empleo del Informe de la Comisión como antecedente en juicio civil o arbitral por una de las partes, y que pueda perjudicar a la otra parte.

## II.- Organización interna

La Cámara necesita una estructura que le permita entregar a sus socios los siguientes servicios relacionados a este tema

### 1.- Labor de Secretaría:

- 1.1.- Recepción de solicitudes, documentos y correspondencia dirigidas a la Comisión
- 1.2.- Despacho a la Comisión de los antecedentes requeridos por ella
- 1.3.- Manejo confidencial del archivo de la Comisión
- 1.4.- Estadística de solicitudes recibidas por la Comisión
- 1.5.- Estadística de situaciones informadas a la Comisión, sin constituir denuncias, de parte de los socios de la Cámara, a través de los Comités y Delegaciones Regionales

### 2.- Labor de recopilación de antecedentes complementarios

- 2.1.- Solicitud de mayores antecedentes a las partes
- 2.2.- Visitas a las partes para obtener los antecedentes que falten

### 3.- Labor de mediación

3.1- En casos de situaciones que no corresponda presentar a la Comisión, como son los casos recibidos hasta ahora, el Secretario de la Comisión actuaría como mediador, en base a pautas definidas por la Comisión.

En efecto, la Comisión ha recibido 4 solicitudes de parte de un socio de la Cámara y una de parte de un tercero no socio. Ninguna solicitud reza procedente para ser analizada por la Comisión, pues constituían situaciones comerciales a ser resueltas por gestiones judiciales o por intervención de mediadores o árbitros.

### III.- Acción proactiva o reactiva

#### Acciones reactivas

1.- Sancionar a los socios que se destaquen por acciones éticas reprobables

1.1.- De parte de cada socio de la Cámara:

- informar a la Comisión acciones no éticas de otro socio

1.2.- De parte de la actual Comisión de Etica:

- recibir las presentaciones de socios sobre acciones no éticas de otro socio
- calificar si la solicitud procede frente a sus atribuciones
- informar al Directorio sobre su apreciación de los hechos y las conclusiones que de ellos se derivan (Art 142 del Reglamento)
- mediadora a través de su Secretaría

1.3.- De parte del Directorio de la Cámara:

- tomar conocimiento y fallar sobre una solicitud informada por la Comisión de Etica
- actuar de oficio, frente a una situación conocida por el Directorio

#### Acciones proactivas

1.- Premiar a los socios que se destaquen por acciones éticas ejemplares

2.- Establecer un Código de Etica

3.- Promover, en el seno de la Cámara, encuentros que busquen **fortalecer la formación ética entre nosotros, los socios**. Estos encuentros, seminarios o talleres, deberían ser preparados y conducidos por profesionales en este tipo de encuentros, y apoyados por personalidades del sector empresarial que corresponda.

## Reflexiones

Existe preocupación en la CCHC por situaciones relativas a este tema, y ésta preocupación debemos encauzarla:

En el libro de Antecedentes, se nos informa que las Delegaciones de Iquique y Concepción poseen Comisiones de Etica, y los Comités de Especialidades y de Contratistas Generales presentan sus inquietudes por el tema. Estos Comités han organizado encuentros y publicado documentos (Especialidades), como también están elaborando un Código de Conducta (Ctas Generales)

El día de ayer, varios Consejeros presentaron la relevancia de la Etica en el acontecer sectorial de la construcción.

Debemos estar concientes que estamos actuando en un mundo globalizado, intercomunicado en forma instantánea y en un proceso de cambios acelerándose día a día.

Algunas prevenciones:

Procuremos evitar caer en amplificar nuestras debilidades; por el contrario, amplifiquemos nuestras fortalezas. Miremos nuestra Cámara como un vaso "medio lleno", y no "medio vacío"

Un camino a seguir: Aclaremos el objetivo que buscamos como Cámara. Propongo el siguiente:

Que **la gran mayoría** de los socios de la Cámara **continúe aplicando** el Espíritu Cámara en todos sus actos, y que **aquellos que no los apliquen** sean casos cada vez más excepcionales, y sancionados como corresponda.

Para alcanzar este objetivo, existen dos alternativas

- la punitiva
- la formativa

La vía punitiva busca este objetivo por la **vía del temor**, tanto a la sanción como al desprestigio que la acompaña

Es la vía que indica nuestro Estatuto y Reglamento, y necesita este **largo proceso** de detección, análisis de los antecedentes, testimonio de las partes, informe de la Comisión, estudio, debate y sentencia del Directorio, comunicación de la sentencia al afectado, etc.

La vía formativa busca este mismo objetivo por la vía de **invitar, a todos los socios, a compartir y reforzar el gran prestigio que se ha ganado nuestra Institución.**

La forma cómo recorrer este camino debe ser estudiada por todos nosotros.

Sólo como hipótesis de trabajo, propongo dos acciones:

- Incorporar el tema de la Etica en el temario de nuestros Consejos, Directorios, Comités y Comisiones
- Organizar a la brevedad reuniones de trabajo, cuyo temario sea el análisis más completo de la fortaleza que significa la acción ética, así como de las causas que puedan generar los incumplimientos que todos deseamos evitar.

No existe ninguna organización que posea la estructura, la experiencia y los recursos con que cuenta la Cámara, en relación a:

- el conocimiento de la compleja gestión que significa construir
- la interacción de todos los que participan en ella
- las situaciones de más riesgo ético que se presentan.

Las conclusiones de esos encuentros servirán para llevar adelante acciones concretas que **preparen a nuestros socios a enfrentar esas situaciones y resolverlas en el marco de nuestros Principios.**



COMITÉ DE ESPECIALIDADES  
CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN

---

# LA ÉTICA

## UNA INVERSIÓN RENTABLE

basado en la Declaración de Principios  
de la Cámara Chilena de la Construcción

El día Jueves 15 de Junio de este año, el Comité de Especialidades de la Cámara Chilena de la Construcción, organizó, de acuerdo a su Plan Estratégico y a lo expuesto en el Consejo Nacional N° 136, una charla sobre el tema de la Ética, donde fueron invitados las Mesas de los Comités Gremiales, el Directorio de la CCHC, los Presidentes y Gerentes Generales de las Entidades de la Red Social y socios que desearan participar.

El expositor fue el Presidente del Comité de Especialidades, don Francisco Javier Rivera Mardones y como panelistas intervinieron don Eugenio Velasco Morandé y don Daniel Risopatrón Echeñique

Una concurrida asistencia se dio cita a este evento, entre las cuales se encontraban además ex-Presidentes de la Cámara, representantes de la Comisión de Ética y de otras Comisiones Asesoras de la Mesa.

Una vez expuesta la charla y las intervenciones de los panelistas se ofreció la palabra a la concurrencia donde se expresaron varias opiniones y consultas.

Clausuró esta actividad el Presidente de la Cámara don Horacio Pavez García

Debido al interés despertado por el tema y a la solicitud de varios Consejeros Nacionales, se ha impreso este documento para conocimiento y difusión de los socios en general.

Al mismo tiempo se encuentra en la pagina WEB de la Cámara, [www.cchc.cl](http://www.cchc.cl), bajo Actividad Gremial, la exposición completa con las diapositivas en power point que ilustran los conceptos expuestos. Asimismo en el Centro de Documentación está a disposición de los señores socios el vídeo grabado en esa ocasión.

Santiago, Agosto 2000

## CONFERENCIA EXPUESTA POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ESPECIALIDADES DON FRANCISCO JAVIER RIVERA MARDONES

Estimados socios de la Cámara Chilena de la Construcción:

El tema de la *Ética*, es un tema que ha saltado al primer plano de las noticias en el país, y que si bien es cierto siempre ha estado de alguna manera presente en la Cámara, ahora ha llegado para quedarse y jugar un rol más protagónico.

Hace unos 10 o 12 años, en las reuniones que teníamos en la calle Huérfanos, muy poco se hablaba del tema de la calidad, después se empezó a escuchar mas a menudo y estuvimos obligados a estudiarlo, entenderlo, dominarlo y a practicarlo. Ya es un tema genérico que ha trascendido a todos los niveles de la vida nacional.

Pensamos que con el tema de la *Ética* va a ir aconteciendo algo semejante, poco a poco, paso a paso, se está volviendo un tema recurrente y por lo tanto es muy importante para todos nosotros conocerlo y entenderlo a cabalidad.

Lo que se intenta con esta reunión es tener una noción general del tema y sus implicancias en la sociedad contemporánea, y acotarlo más específicamente al ámbito de la construcción.

Por esta razón esta charla va a estar basada en la Declaración de Principios de la Cámara Chilena de la Construcción.

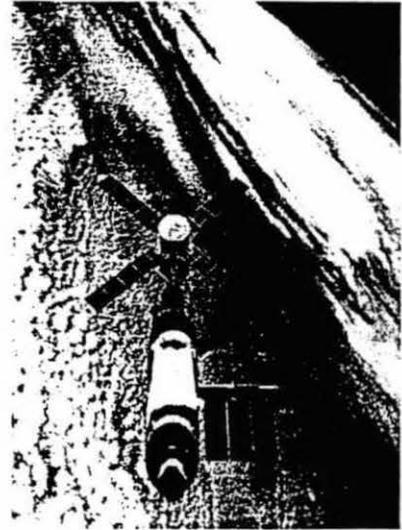
### INTRODUCCIÓN

El impacto de la globalización en la economía, en la cultura, en la política, en los delitos, en el turismo, en la justicia etc., es de público conocimiento y materia de permanentes estudios y análisis en seminarios, universidades, prensa, T.V. y en las conversaciones comunes de las calles.

Poco se ha hablado todavía, por ser un bien cuyos frutos se miden en el tiempo, del impacto de la globalización en los *valores*.



Hay tres elementos que están afectando profundamente a los valores: el creciente y permanente *intercambio entre Oriente y Occidente*, (razas diferentes, culturas y hábitos milenarios distintos que se entrelazan entre sí), el espectacular *progreso de la ciencia* y de las comunicaciones sumado al *caudal de información* disponible han producido una tremenda repercusión en la escala de valores de los hombres y nos está llevando a que en muchos aspectos se pierda el horizonte y al perderse la brújula se va a la deriva.



La sociedad contemporánea se define como una sociedad *pluralista*, es decir es un sistema por el cual se acepta o reconoce la pluralidad de doctrinas o métodos en materia política, económica, religiosa, etc.

En esta aldea global en que vivimos, estamos obligados a convivir en medio de estas diversidades manifiestas: religiones distintas, que antes poco nos afectaban o de las cuales no teníamos mucha conciencia, a no ser de algún estudio académico, pero hoy coexisten cientos y cientos de filosofías, religiones y sectas que están al mismo tiempo operando y luchando por cautivar las mentes. Lugares como New York, Londres, Miami son ejemplo de estas ciudades cosmopolitas donde uno puede encontrar todo tipo de gente, donde se puede escoger para asistir a un culto cristiano, o a uno musulmán, budista, bajai, judío, agnóstico, krishna o moon,

Por otra parte tampoco teníamos conciencia, por ejemplo, de la cantidad de idiomas que están en operación, ahora hemos descubierto que hay más de 6.500 idiomas y lenguas distintas. Todo esta diversidad y heterogéneas realidades que interactúan al mismo tiempo van afectando y acarreado diferentes *concepciones del bien*.



Esta multitud de ofertas, este abanico de opciones, esta variedad de creencias y de valores se exhiben en la vitrina de esta sociedad postmoderna como si fueran artículos de un supermercado (tal como uno va y puede elegir entre 10 variedades diferentes de arroz o de cualquier producto y si a uno le atrae lo toma, después lo deja y prueba otro), así un poco está aconteciendo con la variedad de opciones en la escala valórica, al punto tal que los que se consideraban hasta ayer como valores universales dejan de serlo y son catalogados como restrictivos y extemporáneos.



Esto trae dos consecuencias en el ámbito de los valores: el auge del *relativismo* y el *subjetivismo*.

El siquiatra español Enrique Rojas, detecta y nos da este diagnóstico de la sociedad contemporánea diciendo que:

*"...no existe ninguna verdad absoluta, universal, válida y necesaria para todos los seres humanos. Dicho en lenguaje matemático; la verdad es una mera función de una variable condicionada"* (E. Rojas)

Y otro doctor en ciencias biológicas, estudioso de la sociología, dice:

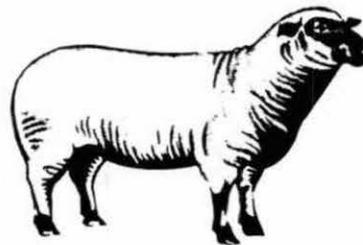
*"El hombre de la postmodernidad no desea anclarse a nada; no le gustan las verdades absolutas; sólo acepta ligarse a opiniones de las que pueda desembarazarse rápidamente cuando lo crea oportuno"* (Antonio Cruz)

Esto hace que los absolutos se están perdiendo y sean mal vistos, casi inconcebibles, ya no se reconoce una verdad única, cada uno tiene *sus* verdades.

Muchos concuerdan que todo esto contribuye a que vivamos una profunda crisis generalizada de valores.



Para poner algunos ejemplos, las discusiones éticas sobre: la eutanasia, el aborto, el homosexualismo, la definición de lo que es "género", la manipulación genética, la clonación (que conlleva a las grandes discusiones frente a la clonación humana), temas de probidad pública y privada, drogadicción, legitimidad de la censura, de la pena de muerte, etc.



Son temas recurrentes en los debates parlamentarios en muchos países.

El mundo actual, se ha puesto de acuerdo en lo político aceptando la *democracia representativa* como sistema de gobierno, y en lo económico, existe un gran consenso que la *economía social de mercado* es el instrumento adecuado para el desarrollo de estos tiempos.

Donde no ha podido ponerse de acuerdo y hay un gran disenso es en lo *valórico*.

Por otra parte la democracia, se ha sacralizado como la medida de todas las cosas y ha ejercido una fuerte influencia en el terreno del pensamiento:

llegándose a considerar correcto lo que piensa la mayoría; y como en democracia la "*mayoría manda*", entonces él "*todos lo hacen*" se hace norma, sirve de amparo, se estandariza y rige como patrón aceptado de conducta.

Si la mayoría decide que el aborto es bueno entonces "es bueno", si la mayoría decide que el matrimonio entre homosexuales es una opción viable entonces lo aprobamos, si la mayoría decide que la eutanasia es legítima entonces la legalizamos, si la mayoría decide que Dios no existe, entonces "Dios no existe". Un poco esa es la manera de lo que va aconteciendo en los aspectos éticos en la Sociedad Contemporánea.

Esto hace entonces, que los valores sean negociables y sometidos a votación. Hay que considerar que esta discusión valórica, trasciende y cruza transversalmente el espectro político y no se encuadra en ningún esquema, sino que afecta a toda la sociedad.

Antiguamente existían sociedades homogéneas y vamos a ilustrarlo, ya que estamos en un ambiente matemático, con estas fracciones. Cada una de ellas representan nichos o núcleos de pensamientos. En una tribu, en una zona aislada, en una nación común del siglo pasado nos encontrábamos con un número limitado de pensamientos diferentes:

$1/2, 1/6, 1/5, 1/3, 1/10, 1/15$

el marco ético, representado por el mínimo común denominador, en ese tipo de sociedad es fácil de encontrar y aceptar, en este caso es **30**

En una sociedad pluralista, ecléctica, amoral, *sin código ético*, que trata de conciliar las tesis de diversos sistemas y donde el bien ético es el consenso



el mínimo común denominador de estas fracciones, debe ser tan grande para que contenga a todos los modos de pensamiento y nadie quede marginado, trayendo como resultado una gran *permisividad* y *relatividad*.

1/2, 1/6, 1/5, 1/28. 1/41, 1/75, 1/93

El mínimo común denominador de estas fracciones es **195.300**

Si en esta misma sociedad pluralista definimos *un marco ético* esto obliga a las personas y a las empresas a ajustarse a estos patrones generales de conducta moral aceptados para la convivencia social.

El nicho de pensamiento representado por la fracción 1/28 se ajusta a 1/25, el de 1/41 a 1/40 y el de 1/93 a 1/90, resultando lo siguiente:

1/2, 1/6, 1/5, 1/25. 1/40, 1/75, 1/90

De esta manera obtenemos un común denominador mucho más razonable **1800**



No vamos en esta ocasión a explayarnos en las diferentes acepciones del término. Sólo detengámonos en una de ellas. Ética viene del griego *ethos* que significa "establo". La ética es un recinto que nos permite cobijarnos de la intemperie, es una habitación que nos da estabilidad, seguridad, sobrevivencia.

Moral, viene de *mores*, y describe los patrones de conducta de una sociedad dada

Normalmente la importancia de la ética se aprecia y surge con ímpetu como una reacción a la corrupción pero debe entenderse como una necesidad intrínseca.

No solo como medicina *curativa*, enjuiciadora, inquisidora sino también instructora, *preventiva*, como parte estructural de una sociedad, comunidad o gremio.



La tesis que planteamos es que: *La ética es una inversión rentable*

Es decir, no es un gasto, ni es suntuaria, no es algo elitista ni sólo materia de estudios en las universidades, sino algo inherente a la vida cotidiana de las personas, de las empresas y los gremios.

Y como una tesis es una conclusión, una proposición que se mantiene con razonamientos, daremos tres razones para apoyar esta proposición, dando una mirada al pasado, al presente y al porvenir.

## I.-TRES BUENAS RAZONES PARA INVERTIR EN ÉTICA

### 1.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS. (PASADO)

A.- **La Medicina**, por tener una relación directa con la vida humana, ha contado desde remotos tiempos con Códigos Éticos. El Juramento Hipocrático data desde el siglo de oro de Pericles, 500 años a.C. Ya en esa época encontramos pronunciamientos claros por ejemplo sobre la eutanasia:

*"jamás daré a nadie medicamento mortal, por mucho que me lo soliciten"*

La práctica de la eutanasia por razones sociales (eliminar a aquellos que no son un aporte para la sociedad) era conocida en Grecia, Esparta, India, Mesopotamia y otras civilizaciones antiguas. En la Roma imperial se practicaban también por razones de Estado o con enfermos incurables. Platón, Tomás Moro, Nietzsche, entre otros filósofos se pronunciaron sobre la materia.



B.- **El Comercio**. El intercambio de mercaderías ha sido una realidad desde temprano en el desarrollo de la humanidad y por esto han existido Códigos de Comercio desde tiempos muy antiguos. En el libro de Levíticos que data de hace 3.400 años se establece uno de estos principios. Este Código regía tanto las relaciones comerciales al interior de Israel como las internacionales, con los egipcios, fenicios, caldeos, asirios etc.

*"Balanzas justas, pesas justas y medidas justas tendréis."*

*Lev. 19:36*

Advierte sobre el kilo de 900 gramos o el metro de 95 cmts. Y este principio aplica hoy no solo a las ferias y paqueterías sino a los despachos de cemento, fierro, dosis de hormigón, metros cuadrados de estuco y en general cualquier transacción comercial.

**C.- La Construcción.** Sin embargo en el área de la Construcción no encontramos estos códigos en la antigüedad. Pienso que la razón se debe a *la auto-construcción* como método general de edificación de las viviendas, *la simplicidad de los diseños* y la similitud de los *materiales utilizados* para construir en cada región del planeta a través de los siglos primitivos, no hacían necesaria la regulación ética en el campo de la construcción.



En la época moderna, las estipulaciones legales que en cada nación se fueron estableciendo eran suficientes.



Durante gran parte de este siglo, con el crecimiento poblacional y el gran desarrollo de la Industria de la Construcción, el resguardo ético de las profesiones como Ingeniería, Arquitectura, Construcción y otras radicaba en los *Colegios Profesionales*, quienes regulaban a través de sus respectivos códigos y tribunales la conducta en el ejercicio de la profesión; al mismo tiempo para poder ejercer las personas debían estar obligatoriamente colegiadas.

Desde que estos Colegios pasaron a ser Asociaciones Gremiales independientes perdieron esa exclusividad, quedando restringida la conducta al "mínimo ético " que explícitamente contempla la ley, la que por lo general va mas atrasada que la mutante realidad, lo que hace aún más necesario, a nuestro juicio, redactar e implementar ahora estos códigos.

## 2.- ANTECEDENTES CONTEMPORÁNEOS. (PRESENTE)

A.- **En los países desarrollados.** La experiencia en los países desarrollados ha hecho que numerosas compañías y gremios hayan elaborado *Códigos de Ética*.

El Parlamento Europeo ha aprobado un *Código de Conducta* para las multinacionales que operan en los países en vías de desarrollo.

Ascensores Schindler, por ejemplo, empresa socia de ésta Cámara y de este Comité, tiene vigente para todas las filiales en Latinoamérica un *Código Ético*, y así como esta empresa hay varias que ya han incorporado a sus contratos esta modalidad.

La experiencia en los países desarrollados ha hecho que numerosas compañías extranjeras y gremios hayan elaborado códigos de ética.

B.- **El caso Aluminosis.**- El derrumbamiento de un edificio en Barcelona, en Diciembre de 1990, y la comprobación que un elevado número de viviendas, principalmente en dicha ciudad y en otras localidades de Cataluña, estaban aquejadas de un defecto estructural conocido como "aluminosis", consistente en un deterioro del hormigón armado confeccionado con *cemento aluminoso*, que reducía considerablemente su resistencia y la del acero embutido, trajo a la discusión una serie de problemas no sólo económicos, sociales y políticos sino morales:



falta de regulación del producto, escasa conservación de los edificios, descuido en su construcción, retraso en la llegada de los conocimientos técnicos, situación económica en la que quedaba los afectados etc.



C.- **Situaciones en Chile.**- Aquí en nuestra patria, el caso de las viviendas SERVIU, los problemas de especificaciones, la situación de Enersis, las emanaciones de gas, algunos procesos de licitación, relaciones contractuales equitativas, mecanismos de reclamos y solución de conflictos etc., han traído nuevas materias a la mesa de discusión y demandan deslindar responsabilidades morales, que requieren de pronunciamientos éticos.

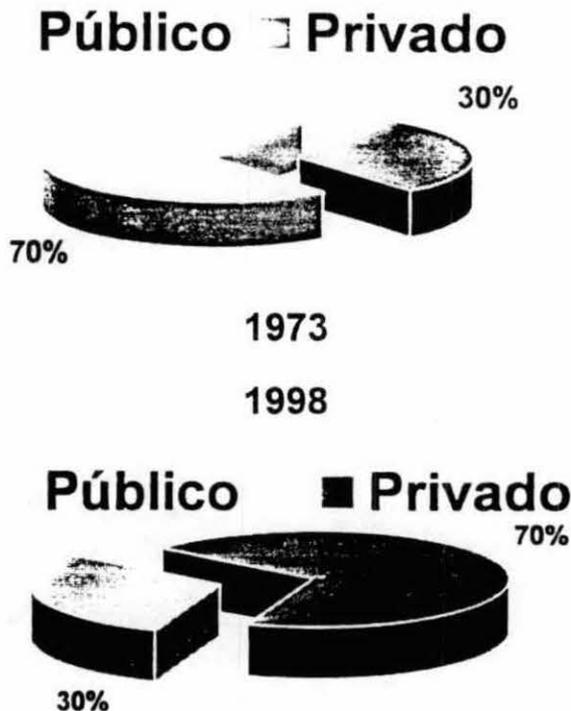
### 3.- ANTECEDENTES PARA EL PORVENIR. (FUTURO)

#### A.- El Empresariado

El Empresariado está desempeñando actualmente *un nuevo rol* en el devenir de nuestra patria y en gran parte del mundo.

Esto se refleja, entre otras cosas, en las estadísticas. En Chile, hoy día, el sector privado es el motor del desarrollo, desplazando al sector público, reflejado en su porcentaje de participación en el PIB, que ha variado desde un 30% en la década del 70 al 70% actual. Se ha invertido el porcentaje, incluso algunos estudios últimos asignan esta participación en 80% al sector privado y 20% el sector público

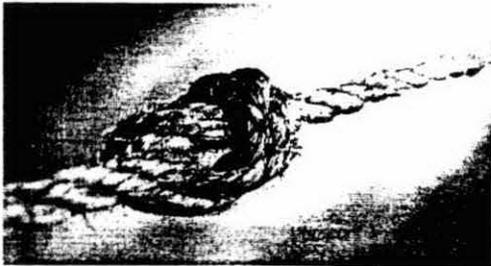
#### PIB – Privados y Públicos GDP – Private & Public Sectors



En 1973 la economía chilena presentaba características propias de un país estatizado. Sin embargo, las reformas económicas orientadas hacia la libertad económica han originado que el sector privado sea el motor del desarrollo.

La Contraloría General de la República ha sido y es rigurosa para velar por los rectos procedimientos para la administración pública.

Al asumir este nuevo rol, el sector privado necesita de un marco regulatorio que le sirva de resguardo y le dé solidez para su permanencia y sana proyección.



**B.- La Economía Social de Mercado** necesita de un cimiento ético para poder permanecer en el tiempo

*la humedad es dañina, hay que impermeabilizar los cimientos.  
hay que impregnar de brea la madera que esta en contacto con la tierra,  
de lo contrario tendremos una sociedad enferma.*

El mundo de la empresa, de los gremios, no está exento de contaminarse con la enfermedad del siglo y debe vacunarse y prevenirse de toda corrupción.

Al contrario, por el rol y peso específico que ha adquirido el empresariado, por el poder económico de los gremios, por el dinero que mueve, por la influencia que ejerce, podría estar cada vez más expuesto a la contaminación de este flagelo.



**C.- La sociedad del futuro.**

Algunos economistas y gobernantes han considerado la importancia de la ÉTICA argumentando que los países cuyas sociedades funcionen mal, es decir que no tengan un sólido sustento valórico, tendrán en el próximo siglo, las mismas dificultades para competir en aquellos países cuyas economías son un desastre

Por estas y otras tantas razones parece prudente una *autorregulación*, la necesidad de ampliar la base de la institucionalidad ética, definiendo ciertos patrones genéricos de conducta moral que rijan nuestros actos para evitar la *anarquía y el subjetivismo* en cuanto a lo que me es lícito o no como persona y como empresa.

## II.- SIETE PILARES DE LA INVERSIÓN Boceto de Trabajo

Basado en la Declaración de Principios de la C. Ch. de la C. intentaremos acotar en parte y complementar los valores que en ella se mencionan.

El propósito es *sensibilizarnos* y tomar conciencia de las aplicaciones de estos principios y que nos sirvan de ayuda para discernir si un acto que se hace está mal o bien, traduciéndolos finalmente, si se estima conveniente, en un *Código Ético de la Cámara Chilena de la Construcción*.



### LA IGNORANCIA ES LA PEOR DE LAS PRISIONES

Citamos entonces la Declaración de Principios de los Cámara, que usted y yo firmamos, y que debiéramos saber muy bien en qué consiste, porque estos son los valores que usted se compromete a practicar siendo socio de esta Cámara.

Quiero aprovechar de felicitar a las personas que redactaron este Declaración y específicamente en lo que apunta a valores y principios, porque afortunadamente nos dejaron un marco referencial sobre el cual cimentarnos, ahora lo que queremos es profundizar y complementar este excelente cuadro valórico que está incluido aquí.

Dice así:

*“La Cámara Chilena de la Construcción reconoce en su accionar y en el de sus Socios, desde el inicio de su existencia, el imperativo de los valores éticos tales como **el respeto a la verdad, la libertad, la dignidad de las personas, la buena fe y la equidad de sus relaciones mutuas, la honestidad, la lealtad.***

*El conjunto de estos valores y principios que la inspiran constituye un acervo valioso, que caracteriza la institución, la que se ha preocupado de plasmar*

*en acciones concretas y, a través del tiempo, transmitir, consolidar e incrementar."*

De esta Declaración se desprenden 7 valores sobre los cuales se acotarán algunas implicancias para la Industria de la Construcción, los que debieran ser parte del dominio claro de cada uno de nosotros como socios y como empresarios.

Estos principios deben guiar la actuación de las personas y de las empresas en la relación del socio y de la empresa:

- a.- con los clientes
- b.- con los trabajadores
- c.- con los proveedores
- d.- con la Comunidad
- e.- y con los Socios

### **PRINCIPIO 1** ***el respeto a la verdad***

¿Cuántos filósofos han disertado y cuántos libros se han escrito en relación al tema de la verdad? Mi pregunta es ¿estamos entendiendo lo mismo cada uno de nosotros por estos conceptos?, ¿habrá lecturas similares o tal vez disimiles? Estamos todos de acuerdo firmando algo en común, pero ¿qué entendemos por cada uno de ellos?

El ejercicio que intentamos es tratar de ponernos de acuerdo a qué estamos comprometiéndonos al firmar estos 7 valores que están allí aprobados.

Para ayudarnos a ver un poco la verdad recordemos un antiguo proverbio que nos dice:

*"Compra la verdad, y no la vendas."*  
*Prov 23:23*

Eso quiere decir que la verdad es un bien que se adquiere, es un camino que se *escoge*. No es una conducta natural en el hombre, al contrario, si hay algo natural en el hombre es la mentira, es el engaño, es el egoísmo, entonces la verdad es un bien que uno tiene que adquirir, tiene que formar un hábito para vivir con ella, tiene que acomodar su esquema mental y esforzarse para vivir y practicar esa verdad y muchas veces a un alto costo.

Una vez que la tienes, que la haz adquirido, no te deshagas de ella, no la vendas porque posees un tesoro, una joya, un bien invendible, que tendrá pródigos frutos a largo plazo, es lo que nos está diciendo ese Proverbio.

Entonces, basado en este principio, podemos pensar en dos pilares concretos que se cimientan en la verdad:

## A.- PERSONA FIDEDIGNA

La palabra fidedigna, según el diccionario de la Real Academia, es un adjetivo que califica a una persona como digna de fe y digna de crédito.

*La palabra empeñada*, si bien no tiene un valor jurídico legal es de un valor ético invaluable, tanto para la persona como para la empresa.



El acuerdo entre caballeros, entre personas, es un bien moral muy perdido, que escasea cada día más, que no tiene valor judicial, pero tiene un valor mucho más trascendente. Aplicando esto uno puede llegar a cosas muy prácticas que parecen triviales pero que contribuyen a formar buenos hábitos:

- no inventar que se está en reunión para eludir un llamado de cobranza.
- dar excusa cuando no puedo devolver el llamado.
- en general cumplir con lo que me he comprometido, etc.

*La confianza es muy difícil de ganar y muy fácil de perder*

Por otra parte si bien es cierto, que debemos ser personas fidedignas, también la empresa debe ser merecedora de confianza.

## B.- EMPRESA FIDEDIGNA

independiente del tamaño de la empresa

- credibilidad
- características del producto o servicio que se ofrece
- puntualidad, finanzas, compromisos, etc.

Las encuestas concuerdan que existe una crisis de credibilidad en las instituciones, hay doble standard, dualidad y engaño.



El creciente e influyente mundo de los negocios necesita de la aplicación generalizada de un principio ético como éste para que su gravitación y

crecimiento sea no solo económico sino también en personas y empresas fidedignas.

## PRINCIPIO 2 *la libertad*

“Libertad, libertad, ¿cuántos crímenes se han cometido en tu nombre?”

Otro concepto difícil de consensuar, hay puntos de vista tan diferentes sobre su significado, por eso he querido citar aquí a un judío-mesiánico, romano y cosmopolita, muy culto y estudioso, que nos da una interesante pauta frente a la libertad. Saulo de Tarso dice:

*“...que esta libertad vuestra no venga a ser tropezadero...”*  
1 Cor. 8:9

Entonces el ejercicio de la libertad tiene límites, cuando es tropezadero a otros, cuando daña a los demás. Hay que distinguir entre libertad y libertinaje. La libertad es como un río hay que canalizarlo, ponerle diques, gaviones a ambos lados para que no se salga de madre, todos sabemos el daño que ocasiona el agua cuando se desborda, así también la libertad tiene dos grandes diques, uno a cada lado:

### A.-RESPONSABILIDAD



**i.- *búsqueda del bien común***, hay que saber conjugar lo que favorece a la sociedad y el beneficio personal.

#### a.- creación de empleo

La economía mundial ha descubierto en la última década que le sobra capacidad instalada en casi todas las actividades productivas y esto afecta la generación de empleo. La OIT denuncia el alza del desempleo a nivel mundial. Un 30% de la población activa del planeta no tiene trabajo o está subempleada (mas de mil millones de personas)

#### b.- generación de riqueza

**ii.- *calidad***, - eficiencia, excelencia, satisfacer al cliente mas allá de las expectativas.

Quisiera insertar aquí, bajo este subtítulo lo que son las: *omisiones culposas*, aún cuando sea en cumplimiento de órdenes de autoridad y mandantes. Por ejemplo, si a uno le llega un plano y va a construir de acuerdo al plano, puede que jurídicamente esté amparado, pero uno sabe que ese plano tiene deficiencias graves, entonces está cometiendo una omisión culposa. Es un imperativo ético el advertir las condiciones que sean peligrosas o constituyan una amenaza contra la vida, la salud, o la propiedad, en trabajos que uno tenga responsabilidad.



**iii.- medio ambiente**, tener conciencia de la necesidad de vivir en un planeta sustentable, esto implica enseñorearnos de la naturaleza, cambiar si es necesario el curso de los ríos, construir represas, pero sin hipotecar a las generaciones futuras. No le tengamos miedo a este tema, afortunadamente la Cámara está liderando muy bien con su Comisión de

Medio Ambiente, ayudando a encontrar el equilibrio necesario en esta materia. (construcción limpia, niveles de ruidos, contaminación, impacto urbanístico, etc.)

Cito como referencia la Declaración de Principios de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano. Principio 2:

*“Los recursos naturales de la Tierra, incluidos el aire, el agua, la tierra, la flora y la fauna y especialmente muestras representativas de los ecosistemas naturales, deben preservarse en beneficio de las generaciones presentes y futuras mediante una cuidadosa planificación u ordenación, según convenga.”*

Y el otro dique que pone límite para canalizar la libertad es la Prudencia.



## B.-PRUDENCIA

Hay que ser creativo, audaz, el empresario corre riesgos, pero es necesario tener cuidado con la "imprudencia temeraria", por ejemplo:

- el nivel de endeudamiento.
- discernir cuando la legítima búsqueda del bienestar material cruza el límite y llega a ser codicia. (*el dinero es como el agua del mar, mientras más se toma, mas sed se tiene*).

- no caer en la lucha desenfrenada para escalar la pirámide social.

- quiebras económicas, empresas de papel.

- ostentación vs. Austeridad

Estos son algunos temas que están relacionados con la responsabilidad y el sentido de prudencia, que orientan y conducen el valor de la libertad para que sea productiva y rentable y la distinguen del libertinaje. Por cierto usted podrá agregar otros más.



## PRINCIPIO 3

### *la dignidad de las personas*

#### A.-RESPETO A LAS LEYES

- estricto cumplimiento de la legislación vigente contratos, imposiciones, desahucio, vacaciones, etc.

- SEGURIDAD

- prevención de riesgos y accidentes

- uso de elementos adecuados de protección



#### B.-SOLIDARIDAD

- hay que entender el trabajo como *un medio* no como un fin en sí mismo, trabajar para vivir y no vivir para trabajar,

- el trabajo como *un bien personal* de autorrealización existencial, de sustento, de sobrevivencia (tú te sustentas y realizas trabajando, tu empleado, tu obrero también y hay que entender ese concepto),



- el trabajo como *un bien social*, una expresión de justicia social
- "...evitar que el trabajo del hombre y el hombre mismo se reduzcan al nivel de simple mercancía." Esta es una cita de la encíclica *Centesimus Annus*. Del Papa Juan Pablo II.

Está el tema de los **salarios justos**, mas allá del mínimo exigido, complejo y delicado tema que hay que empezar a entenderlo y analizarlo desde una perspectiva más amplia.



Objetivamente la globalización está incrementando el desequilibrio en el reparto de las riquezas. Informes del FMI indican que las naciones del G-7 y otras economías avanzadas alcanzan el 55,3% del PIB mundial con tan solo el 15,7% de la población total. El diferencial de ingresos entre el país más pobre y el más rico ha crecido de 9:1 a comienzos del siglo XX a 60:1 en la actualidad.

El fenómeno de la triadización, que es la integración tecnológica, económica, sociocultural entre las tres regiones mas desarrolladas del mundo (Japón- con los nuevos países del Sudeste asiático-, Europa Occidental y América del Norte).están formando un conglomerado muy *distante* del resto del mundo, generando el "desasimiento" de los países más pobres.

En el Código Israelita, que tiene mas de tres milenios desde que fue escrito y donde se establecen pautas para las relaciones de empleador y trabajador encontramos también una disposición que tiene por propósito aminorar estos desequilibrios sociales, dice:

*"Cuando siegues la mies de tu tierra, no segarás hasta el último rincón de ella, ni espigarás tu tierra segada.*

*Y no rebuscarás tu viña, ni recogerás el fruto caído de tu viña;  
para el pobre y para el extranjero lo dejarás."*

*Lev 19: 9,10*

Esto significa que en la legítima búsqueda de obtener utilidad en la empresa tenemos que tener un límite, porque si nosotros estrujamos el limón al máximo, con la sola mira en las utilidades, sin considerar sus efectos en la escala social, vamos impidiendo que hacia abajo el resto de las capas medias y de las capas obreras, etc. vayan teniendo un poco más de beneficio, y puedan acceder al progreso.



También en solidaridad tenemos que incluir:

**Capacitación, bienestar, salud** que son temas que están relacionados con la dignidad de las personas y que también esta Cámara ha sido líder, con toda su Red Social y desde sus inicios en reforzar estos principios.

#### **PRINCIPIO 4** *la buena fe*

##### **TRANSPARENCIA**

Esto implica rectitud, honradez, calidad de probo, proceder recto, sanas intenciones, claridad, etc.

Por otra parte están los antónimos de esto que son: mala fe, doblez, alevosía, traición, perfidia, engaño, extorsión, lavado de dineros, cosas que están totalmente reñidas a lo que es el principio de la buena fe.

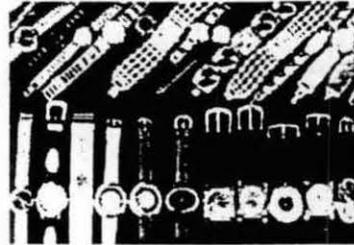


#### **PRINCIPIO 5** *la equidad de las relaciones mutuas*



Sobornos, coimas, comisiones, participaciones, prebendas, conflicto de intereses, tráfico de información privilegiada, el cohecho, pagos "bajo-mano", valerse de la ventaja del desempeño de un cargo para competir deslealmente con otros, etc son algunos de los temas que tienen que ver con la equidad de las relaciones mutuas, también la igualdad de las oportunidades.

La sana competencia, es otro Aspecto que tiene que ver con las relaciones mutuas, una competencia sana, comercio justo, consumo responsable, el derecho de los consumidores de ser informados.



El fraude, la publicidad engañosa, son elementos absolutamente reñidos a esto.

## PRINCIPIO 6 *la honestidad*

### A.-CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS

No comprometerse cuando se sabe que no se puede cumplir. sea en el plazo de entrega de una obra, en un contrato, y aquí entramos en un tema muy álgido que se llama **LA CADENA VIRTUOSA DE PAGO** y hemos querido puntualizar tres aspectos que son eslabones de esta cadena:

i.- *Certeza de pago*, yo sé que voy a pagar y sé que me van a pagar.



ii.- *Oportunidad del pago*, uno sabe que le van a pagar, pero cuando? Si hemos acordado que es a 30 días o 60 días y pasan 3, 4 meses ¿por qué? ...es que no me pagaron, ...es que usted se comprometió a pagarme cuando yo termine no cuando a usted le paguen...porque no lo estableció esa condición en el contrato...etc., hay todo un tema a discutir en este aspecto oportunidad del pago. Y lo tercero:

iii.- *Equidad en las Recepciones*, a veces artificioosamente se postergan las recepciones con fines de también ir postergando el pago final, son algunos temas delicados que son muy recurrentes en el desempeño de la construcción.



## **B.-RESPETO A LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

Plagio, copia, atribuirse o adjudicarse ideas, planos o documentos técnicos de los que no se es autor.

Uso o robo de tiempo o de información y nosotros los especialistas somos víctimas de esto muchas veces, por ejemplo hacer venir a un especialista para extraer información sabiendo de antemano que no va a contratar sus servicios, eso no es ético, no lo haga.

Uso de información privilegiada

## **PRINCIPIO 7 *la lealtad***

### **DESCRÉDITO.**

- Injuriar falsa o maliciosamente, directa o indirectamente la reputación profesional, o negocio de otro socio
- abuso de confianza
- dar a conocer información confidencial



- yo agregaría también algo muy importante: la lealtad a la Institución y me estoy refiriendo en este caso a la misma Cámara. Las opiniones, comentarios y críticas hay que hacerlas en las instancias adecuadas, ese es parte del principio de la lealtad hacia una Mesa, una Directiva, hacia las estructuras propias que se tienen organizativamente dentro.

No hay algo que eche a perder más el ambiente, cuando cunden los comentarios ácidos en pasillos, en lugar de plantearlos en los canales adecuados para que así se mantenga y se respire ese aire sano, que afortunadamente esta Cámara lo ha tenido por mucho tiempo.

## CONCLUSION

Término con las palabras finales de la exposición de don Eugenio Velasco en el Encuentro sobre Ética Empresarial organizado por la Confederación de la Producción y del Comercio en Reñaca en Octubre de 1997. Después que él expuso el tema enfocado de otra perspectiva, con un marco más amplio no tan acotado a la construcción, se hizo tres preguntas, que me parecen pertinente recordar:



*“¿Tenemos los empresarios que cumplir un rol activo en el campo de la ética?, ¿Debe existir un rol de fiscalización ética de nuestros gremios sobre sus asociados?, ¿Deben los gremios establecer un código de ética y los tribunales respectivos?*

*a todas estas interrogantes mi respuesta es Sí”*

Nosotros, el Comité de Especialidades de la Cámara Chilena de la Construcción nos sumamos a ese sí.

Recordemos que el derrumbamiento moral fue la causa de la caída del imperio romano. También lo fue para el Imperio de Alejandro Magno quien en la batalla de Argelia venció a los persas que eran superiores 15 a 1, cuando sus disciplinadas falanges se corrompieron al contagiarse con el lujo, el boato de los persas recién conquistados, murió él mismo alcoholizado en una bacanal el año 523, al poco tiempo después

La Cámara Chilena de la Construcción ha contado desde su fundación con hombres de visión y de valor y ha sido ejemplar en promover estos principios morales, fruto de ello han sido sus dirigentes intachables a través de los años, la red social de merecido prestigio y el sitial que ha conquistado en nuestro país. Hemos crecido y mucho, estamos próximos a cumplir 50 años.

Los desafíos que nos presenta el siglo XXI ameritan que reforcemos la inversión en el campo de la *ética*.

Preparémonos para celebrar el cincuentenario con la certeza que si mantenemos sanos los cimientos morales, las generaciones futuras podrán continuar contando con una Institución tan valiosa como ésta.

Muchas gracias.

## BIBLIOGRAFÍA

La Santa Biblia.

El hombre Light. *E. Rojas*

La Postmodernidad. *A Cruz*

El Shock del Futuro. La Tercera Ola. Cambio de Poder. *A. Toffler.*

Moral de Discernimiento. *Tony Mifsud. S.J.*

Moral cristiana. *Oscar Pereira*

Encíclica Centesimus Annus. *Juan Pablo II*

Seminario sobre Ética Empresarial realizado en Reñaca-97 por la *Coproco.*

Videos y Artículos varios. Centro de Documentación *C.Ch. de la C.*

Apuntes personales de diferentes charlas dadas sobre Ética en la C.Ch. de la C. en los últimos 5 años.

Artículos varios de periódicos y revistas nacionales.

Extracto de documentos sobre algunas experiencias extranjeras a través de *Internet*

A continuación se dirige a ustedes don **Daniel Risopatrón**, **Presidente de la USEC** y **Consejero Nacional** de esta Cámara.

**DANIEL RISOPATRON:** Muchas gracias, **Francisco Javier**. Señor **Presidente de la Cámara**, amigos yo creo que la presentación que acabamos de escuchar ha sido muy completa así que voy a centrarme en los aspectos que en **USEC** más nos interesan.

Nosotros entendemos que la **Ética** pretende orientar la acción humana racionalmente, es decir pretende darle un sentido a nuestras vidas y el cómo debemos comportarnos para alcanzar el bien y vivir el bien.

La **Ética** viene del término griego **Ethos** y otro significado, que también me gusta mucho, que la **Ética** se relaciona con el modo de ser o con el carácter de las cosas; eso nos interesa mucho destacarlo.

A nosotros nos interesa mucho en **USEC** forjar el carácter de las personas y de las empresas. El carácter define el destino del hombre, también define el destino de la empresa, según el carácter que una persona tenga enfrentará la vida con ánimo o con desánimo, con la ilusión y esperanza o con pesimismo y amargura, con confianza y seguridad o con temor, con fe o sin fe, etc. El carácter a la larga, depende de cómo enfrentemos las circunstancias. En esta formación del carácter nos vamos apoyando de aquellos valores que creemos más prudentes, los principios o los valores éticos, mejor dicho los valores, nombres y principios de los que nos podemos apropiarnos activamente en nuestro quehacer diario o que podemos rechazar, actuamos con ellos o sin ellos, conscientemente.

Nos desarrollamos en un contexto que a veces no hemos elegido o no hemos tenido la oportunidad de elegir, pero si tenemos la responsabilidad de modificarlo en lo que es modificable o reforzarlo.

Esta posibilidad de elegir es lo que llamamos la libertad y puesto que estamos invitados a ser libres o tener que elegir más vale que nos esforcemos para hacer buenas elecciones y tomar decisiones prudentes. Bajo este concepto de educar el carácter podemos entender mejor el concepto de la libertad, no como "hago lo que quiero", sino más bien como "quiero lo que hago" y esto nos permite dar mayor rienda a la libertad.

Creemos que empresas y personas que se han forjado bajo este principio que sustenta la Cámara tienen más posibilidades de triunfar y aportar al bien común.

En resumen, la **Ética** pretende orientarnos en la forja de carácter siendo consciente de que debemos transformar lo transformable consiguiendo un buen carácter que nos permita hacer buenas elecciones y tomar decisiones prudentes. Quien esto consiga, será un hombre sabio, notable, no por sus conocimientos sino por su prudencia y por saber tomar buenas

decisiones, esa persona y esa empresa están más cerca del saber vivir y del éxito.

Personas que han forjado su carácter tienen la responsabilidad de forjar el carácter de su medio, y principalmente los ejecutivos y empresarios deben forjar esos caracteres, valores y principios que la Cámara sustenta en sus empresas, principalmente su vocación humanista y de servicio; su espíritu fraterno, solidario, democrático y participativo. Valores como el respeto a la verdad, la libertad y dignidad de las personas, la buena fe y la equidad en sus relaciones. La honestidad y la lealtad velan por el desarrollo de la actividad nacional. El cómo llevaremos todo esto a nuestras empresas, a la práctica. Somos generadores de ambientes de trabajo, del carácter podemos hacerlo en base al respeto, la confianza, la justicia, el miedo, la presión, la amenaza y la desunión. Somos responsables de crear un ambiente de humanidad, todo ser humano desea que lo valoren, que lo acepten, que lo tomen en cuenta, una persona no aceptada en su trabajo hará todo con desgano, con indiferencia, no aportará, no rendirá y le hará la vida imposible a los demás; una persona valorada, aceptada, entregará todo de sí, aportará y así se desarrollará más, con su trabajo podrá crear, crecerá como persona, podrá progresar desplegar su personalidad, liberando todas sus potencialidades o tendrá confianza, se sentirá parte de su empresa y se sentirá que su bienestar está ligado al bienestar de su empresa; su contraparte ya no será su patrón, sino la empresa competidora.

Debemos desarrollar un verdadero liderazgo basado en lo anterior, un buen jefe debe saber valorizar a su gente, hacerlos participar, entregarles confianza, mantenerlos informados, darles responsabilidades, impulsarlo a su capacitación, darle libertad y así su resultado será lograr un buen equipo con la camiseta puesta que le responderá el 100 por 1.

Un buen jefe es seguido, escuchado y respetado porque lo aprecian, le creen y porque lo quieren, esa es la verdadera autoridad.

Me gusta recordar el pasaje del Quijote cuando le preguntaban a Sancho ¿y tú por qué sigues a este loco? Y Sancho responde una cosa muy linda *"lo sigo porque lo quiero"*, yo creo que ese es el verdadero concepto de autoridad que debemos llevar a nuestras empresas. Una empresa con estos valores funciona mejor que aquella que no los practica y a sí una es más eficiente y productiva que la otra.

La empresa es la principal responsable de la educación y la capacitación de sus miembros, resultando ser la más eficiente en este concepto, cumpliendo así un rol fundamental en la superación de la pobreza.

En la empresa debe fomentarse con creatividad la solidaridad entre sus miembros y ser ella quien acoja y oriente las inquietudes más inmediatas de su personal en torno a soluciones habitacionales, de salud y educación.

También dentro de ella debe promoverse el desarrollo deportivo, recreacional y cultural, la empresa deberá enraizarse y cada vez con más fuerza sobre estos principios o valores siendo ella más humana y aportando a una sociedad más justa. El capital humano será uno de los factores fundamentales de la nueva empresa y este capital se mantendrá con buenas relaciones laborales y salarios justos que permitirán el mantenimiento del equipo humano, bajo estos conceptos podemos esperar sanas relaciones laborales, como ya se experimentan hoy en empresas que persiguen estos ideales y principios que sustenta la Cámara Chilena de la Construcción.

Gracias.

A continuación se dirige a ustedes don **Eugenio Velasco Morandé**:

**EUGENIO VELASCO:** Muchas gracias. Quiero en primer lugar agradecerle al Comité de Especialidades por esta oportunidad y felicitarlo por la iniciativa de haber puesto el tema de la Ética en el tapete, situación que había esta echando de menos durante este año.

La exposición de Francisco Javier me ha parecido una exposición muy completa, ha abarcado una serie de temas que van incluso más allá de la Ética haciendo un análisis de personalidad humana y de los valores en general que ha tenido la civilización occidental, partiendo del judaísmo. Él ha traído a colación una serie de citas, muchas de ellas de las Sagradas Escrituras, que me parecen que han sido muy aleccionadoras.

Yo me quisiera centrar en temas más prácticos y comentando de paso algo de la intervención de Daniel Risopatrón, él ha centrado su exposición en los valores éticos de la empresa y en el desarrollo de una empresa que yo llamaría una empresa modelo, donde ha privilegiado al ser humano por sobre el tema comercial. Tengo una impresión un poquito diferente, pero más que diferente complementaria de la definición de Ética, la quiero mencionar porque me llamo un poco la atención un planteamiento que hizo Francisco Javier cuando definió al ser humano como perversamente malo cuando se refirió al tema de la verdad, al tema del egoísmo, y partiendo de lo que él dijo al inicio de su conferencia del relativismo y del subjetivismo generado por el impacto en la globalización, quisiera comenzar mi comentario por ahí.

La verdad es que la globalización es un fenómeno mundial al cual estamos hoy día todos sometidos, pero esta globalización no deja de lado las costumbres de los países, pero sí genera un grado de influencia importante de unos sobre otros; y de hecho apreciamos las costumbres de los países occidentales son diferentes a las costumbres de los países orientales de la China, del Japón, de los países árabes y son diferentes en sus legislaciones y hay países donde se castiga lo que aquí no se castiga y donde se premia lo que aquí se castiga, la ley del Taleón es un ejemplo claro, a lo que voy es que las sociedades actúan de acuerdo a su forma de ser y de ahí que es necesario centrarse un poco en qué es o cuál es la forma de ser de nuestra sociedad y cuál es la actuación o las actitudes que son aceptables en nuestra sociedad y cuáles serían reprobables.

Si vemos primero la definición de moral, la moral se ha definido de muchas maneras, pero yo voy a tomar dos, una que dice: *"es el conjunto de reglas de conducta proyectadas por una determinada cultura, creencia o condición"* y la real academia agrega *"que no pertenece al campo de los sentidos por ser de la apreciación del entendimiento o de la conciencia"*, es decir la moral de los pueblos es diferente según su cultura, sus creencias o condiciones; pero una

cosa muy clara que agrega la segunda parte que: "no pertenece al campo de los sentidos", es decir en la moral está implícita la condición de la libertad humana y de la conciencia, es decir la actuación de acuerdo a la conciencia, según nuestra cultura; Daniel se refirió con más detalle a este punto, al punto de la libertad.

A continuación entonces lo que tenemos que revisar es cómo se controla esta aplicación de acuerdo a nuestra cultura y eso es la Ética. La Ética es una ciencia práctica, es la parte de la filosofía que trata de la moral y de las obligaciones del hombre, es decir, este accionar de acuerdo a nuestra cultura y de acuerdo a nuestro entendimiento a nuestro razonamiento, evidentemente que debe ser reglamentado y ese tipo de normas son las que impone la Ética.

Quiero relacionar este tema con el título de la exposición, el tema que nos convoca es "Ética, es una inversión rentable", no sabemos si es una inversión rentable, pero yo quisiera demostrar que si lo es. Para eso tenemos que situarnos en el ambiente en que estamos dentro de nuestra cultura económica, dentro del ambiente donde deben sobrevivir las empresas; estamos en una economía social de mercado, el mundo globalizado ha hecho que la economía social de mercado esté empezando a imperar en la China y ya vemos como Korea del Norte ha tenido que rendirse a la evidencia y también se va a incorporar uno de los países más reacios hasta la fecha, y va ha hacerlo porque de allí viene en definitiva el progreso material del hombre.

Esta economía social de mercado tiene dos componentes el positivo y el negativo, el componente positivo permite la libertad económica, fomenta la creatividad en el campo económico, permite el desarrollo de capacidades personas, genera espacios para el desarrollo social y personal, satisface demandas de las personas de las empresas, mejora la calidad de vida de las personas; pero también existen factores negativos: facilita el olvido de la trascendencia humana. Este tema de alguna forma lo mencionó Francisco Javier cuando habla de la globalización, donde él citó una serie de ejemplos, llegó hasta unos más extremos, pero efectivamente la economía social de mercado puede generar olvidos de la trascendencia humana porque lo vamos a ver como una consecuencia, se privilegia el éxito en los negocios, y éste muchas veces depende de situaciones complejas o depende incluso de aprovechamiento de posiciones o situaciones sobre terceros, evidentemente en perjuicio del ser humano.

El mercado comanda y las empresas exitosas son las que prosperan, se puede tender a tomar o inducir por la competencia a exacerbar cierto tipo de actuaciones, a influir sobre los salarios en forma negativa, a minimizar los costos, usando métodos que no son los correctos, métodos que van contra la Ética.

El concepto de propiedad privada es el más importante y en el ánimo de existir, de sobrevivir se suelen llegar a situaciones, que después vamos a

analizar, en definitiva están actuando contra nuestra propia cultura y transgrediendo nuestros principios éticos.

La empresa es el lugar típico donde se aprecian este tipo de situaciones, podríamos decir o pensar que para eso existe la legislación, para eso existen las normas públicas y que estos sistemas deben ser extraordinariamente regulados. No es así, ya veíamos los cuadros donde se apreciaba como hoy día el sector privado tiene una preponderancia extraordinaria en la actividad nacional y evidentemente las normas generalizadas con las legislaciones demasiado coercitivas son un impedimento del desarrollo de los mercados y un impedimento al desarrollo de las empresas, por lo tanto el mercado debe buscar la forma de fortalecerse a si mismo, la forma de sobrevivir, de tener una sana convivencia en el medio de libertad en que desea actuar y eso no es sino un cumplimiento estricto de las normas éticas.

Es una falacia pensar que las regulaciones pueden venir por si mismas, pienso que la Ética pasa a ser una necesidad del sistema de economía social de mercado, más que una imposición a mí me parece que pasa a ser una necesidad. Voy a poner algunos ejemplos para ver si la Ética es rentable o no.

Voy a poner algunos ejemplos que son típicos del área de la construcción, por ejemplo las licitaciones, hay muchas formas de ganarse una licitación me parece que Francisco Javier dió varios ejemplos, una forma de ganar la licitación es a través de cotizaciones dobles o a través de cotizaciones múltiples, si ejemplificamos un poco una situación que nos toca conocer, cuando se pide una licitación yo puedo recibir muchas ofertas, y éstas suelen tener distintos precios, o no los tienen, pero cuando no los tienen es probable que se llegué a los mismos precios y por algún sistema de información esta igualación de precios deja en un grado de incertidumbre a quien quiere asignar, pero suele producirse un efecto donde en algún momento el precio convenido se transgrede, sea del comprador o del vendedor, se transgrede con el fin de obtener una ventaja que pasa a ser una ventaja recíproca yo vendo más caro o vendo más barato según lo que me convenga, pero cierro el negocio y compro más barato aprovechando una situación de mercado.

Este tipo de situaciones se exagera en los períodos de crisis, en los períodos de recesión, por lo que ya decía antes, la necesidad de sobrevivir de la empresa. De alguna forma se asimila a la corrupción.

En todo tipo de transgresión a la Ética, existen a lo menos dos personas: el corruptor y el corrompido, no puede ser otra manera, una transgresión de la Ética se debe llevar a cabo con ese tipo de participación; en otros ejemplos las cosas pueden ser diferentes. Durante los períodos difíciles este tipo de situaciones que yo llamaría de abuso de condiciones de mercado puede llevar a beneficios temporales de la persona que aprovechó la situación.

Otro ejemplo de la minimización de costos de la empresa a través de distintos medios uno de los cuales pueden ser, por ejemplo, el diferimiento de pagos, la disminución de salarios más allá de lo que podría considerarse razonable, la postergación de pagos más allá de las aflicciones de la empresa fundamentadas en el pretexto de que es una situación que afecta seriamente y que podría no estar afectada.

Pero el mercado no permite conocer si la situación es verdadera o es falsa, el proveedor no lo sabe; el trabajador no sabe si la situación de la empresa es difícil o no y probablemente no tiene como saberlo y tampoco le compete saberlo, porque la verdad es que las relaciones humanas deben siempre basarse en la buena fe, la verdad, la honestidad, el cumplimiento de la palabra empeñada son parte de nuestra cultura, y cualquier transgresión a ella son las faltas a la Ética que hacen que sea necesario, por lo tanto buscar el cumplimiento fiel de nuestra cultura, de nuestros principios y no saltarnos los principios éticos.

Analizados estos dos ejemplos que he puesto, la pregunta que me haría ¿cuál es la situación futura?. La situación futura en general tiene una vuelta, el engaño permanente adoptado como una postura ya sea por períodos transitorios que a la larga van generando una imagen de la empresa, de las personas.

El negocio anda bien mientras tanto se ha aprovechado la situación coyuntural de la cual esa empresa obtuvo ventajas, pero cuando se revierten los ciclos económicos la situación es distinta, la empresa generó desconfianza, generó una fuga de proveedores, cuando las situaciones económicas son de auge, las cosas se dan exactamente al revés la mano de obra escasea y por lo tanto se ha perdido una gran oportunidad para la empresa de generar lealtades, de generar confianza, de generar simpatía; la empresa pasa a ser una empresa que ha sido colocada en el ámbito de las empresas que tienen a lo menos un signo de interrogación y por lo tanto en el futuro a esa empresa le costará más entrar al mercado, conseguir los beneficios que obtenía antes de que sus proveedores o sus contratistas se dieran cuenta que se hizo un uso abusivo de situaciones conflictivas para aprovechar de tomar posicionamiento de alguna forma indebida.

Respecto de los trabajadores, yo creo que la situación es parecida. El planteamiento que hacía Daniel me parece que calza exactamente con mi pensamiento, yo pienso que los trabajadores, y me lo demuestra a mí la experiencia, tienen una alta sensibilidad en ese sentido y por lo tanto la confiabilidad de su propia empresa, los beneficios que recibió (ya sea forzada o gratuitamente), y no le fueron quitados en los momento de aflicción.

La transparencia con que se le ha tratado durante los períodos de trabajo, las buenas relaciones laborales, la preocupación por su devenir, el pago del salario justo y oportuno, todo eso genera lealtades y esas redundan en un

beneficio futuro y evidentemente van creando situaciones, posicionamiento de las empresas en distintos niveles.

Por lo tanto en el campo de los negocios la Ética es rentable, en el campo de la rentabilidad social la respuesta también es positiva por esta adhesión de los trabajadores, por la fidelidad en su permanencia, por la falta o disminución de conflictividad y porque permite el desarrollo social y de las personas.

Por último me parece que la Ética también es rentable desde el punto de vista personal del empresario, la satisfacción profunda de haber hecho las cosas de buena manera, de haber aprovechado mi tiempo y mis recursos y de haber aportado un grado de arena en la transformación de la sociedad o al menos en retardar su decadencia.

El fenómeno de la globalización es evidentemente un fenómeno complejo, la economía social de mercado es un ambiente difícil, pero pienso que de acuerdo a nuestra cultura, a nuestra formación occidental, nuestra cultura cristiana occidental, tenemos una obligación que cumplir.

La Cámara tiene una Comisión de Ética y creo que sería deseable que avanzáramos en este sentido, pienso que hay mucho que hacer y creo que las fuerzas externas que actúan, hoy día no sólo las empresas sino que contra las personas naturales, es cada vez más fuerte y va a ser cada vez más incisiva, desde ese punto de vista me parece que es importante dar pasos adicionales a los ya dados.

La participación de empresas extranjeras, por muy válido que sea el Código de Ética de la Unión Europea, creo que los ejemplos que hemos tenido de empresas europeas en Chile, no son beneficiosos, yo diría que al revés hemos tenido una importación de faltas a la Ética a través de empresas extranjeras.

Lo que más me preocupa es que en este tema de la falta a la Ética el problema es de progresión geométrica, cuando se generan este tipo de faltas a la Ética en los negocios, donde hay siempre a lo menos dos componentes, estas cosas se van difundiendo, el nivel de competencia cambia de base, el costo de la corrupción hay que pagarlo y al pagarlo a un costo caro, él quiere competir conmigo a través de la corrupción, del pago indebido va a tener que pagar ese costo para poder sobrevivir, todas las empresas a la larga en este mundo maléfico van a tener que ir incrementando sus costos para quedar dentro de la esfera donde se adjudican los negocios, los contratos y ¿cuál va a ser la solución?, la solución final es que el piso que era igualitario y se fue de alguna forma subiendo, se fue subiendo y se fue igualando en niveles diferentes cada vez más caros, y por lo tanto el perjuicio se transmite a la sociedad completa y por ser esta la competencia inhumana genera una situación por la sobrevivencia que hace que la corrupción se deslice como por un tobogán llevando a la sociedad a condiciones cada vez más graves de corrupción.

Por esas razones creo que el poner atajo a situaciones de Ética en los negocios, en el trato con el personal es una obligación, no sólo de la Cámara, no sólo del gremio sino que es una obligación de cada uno como persona y de la sociedad como un todo.

Muchas gracias.

FRANCISCO JAVIER RIVERA: Es imposible que un tema tan complejo y tan amplio como este lo podamos agotar en una sola instancia.

El Comité de Especialidades, recogiendo inquietudes que existen al interior de la Cámara, y la presencia de ustedes así lo está certificando, propusimos en el Consejo Nacional último, que la Cámara tomara una actitud más *proactiva*, no sólo *reactiva* frente a este tema, y el hecho del respaldo que hemos tenido de la Mesa, de los Panelistas y de las personas aquí asistentes indica de cierta manera que estamos tomando esta actitud proactiva y que esta reunión así lo refleja.

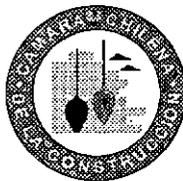
Agradezco a don Eugenio Velasco, a don Daniel Risopatrón su presencia aquí como Panelistas, a los ex – Presidentes de la CCHC, Presidentes y Gerentes Generales de Entidades, miembros de Comisiones, representantes de otros Comités, gracias también a la Comisión de Ética ,Consejeros Nacionales, socios en general, miembros del Comité de Especialidades, gracias por concurrir y esperamos que esta actividad allá contribuido a seguir inquietando e ilustrándonos para ir conociendo mejor esta materia.

No será la última ocasión en que tendremos que reunirnos para esto, y como digo queda abierta la puerta para continuar más adelante en alguna otra instancia que la Mesa de la Cámara o algunos de los Comités sigan avanzando en este punto.

Muchas gracias, especialmente a nuestro Presidente porque él tenía otros compromisos y modificó su agenda para estar aquí dando a entender que a él y a la Mesa les interesa este tema.

Gracias por la presencia de cada uno de ustedes.

Se levanta la sesión.



# DECLARACION DE PRINCIPIOS

## Cámara Chilena de la Construcción A.G.

Aprobada por Asamblea Extraordinaria de Socios  
celebrada el 25 de agosto de 1994



La Cámara Chilena de la Construcción es una Asociación Gremial Empresarial de inspiración amplia y unitaria. La Institución afirma el postulado de los valores éticos y sostiene la vigilancia de los principios que orientan su decidida vocación humanista y de servicio, los que han dado forma a su espíritu fraterno, solidario, democrático y participativo.

### Valores y Principios

La Cámara Chilena de la Construcción reconoce en su accionar y en el de sus socios, desde el inicio de su existencia, el imperativo de valores éticos tales como el respeto a la verdad, la libertad y dignidad de las personas, la buena fe y la equidad de sus relaciones mutuas, la honestidad y la lealtad.

El conjunto de esos valores y principios que la inspiran constituye un acervo valioso, que caracteriza a la Institución, la que se ha preocupado de plasmar en acciones concretas y, a través del tiempo, transmitir, consolidar e incrementar.

### Gremialismo Amplio y Unitarios

Encuentran ubicación en la Institución todas aquellas personas o empresas que ejercen actividades vinculadas con la Construcción.

Al mismo tiempo, la Cámara se ocupa no solamente de los problemas que podrían definirse como netamente gremiales, sino también del desarrollo y perfeccionamiento de la actividad nacional en su conjunto, fomentando, asimismo, la más amplia concurrencia en la adjudicación de los contratos, y la atención de los intereses que pudieran aparecer como contrapuestos por el diálogo y la concertación.

### Visión Humanista

La Institución sostiene una visión humanista del quehacer de la producción y de la empresa, considerando que el hombre y su dignidad deben constituir una preferente preocupación de cuantos la integran, visión que asimismo ha impulsado a la Institución, que no ha vacilado jamás en emprender, también por cuenta propia, como colaboradora de la Comunidad Constructora, especialmente cuando ello ha resultado necesario dada la movilidad laboral del Sector.

## Vocación de Servicio

La Cámara está inspirada en una verdadera vocación de servicio, comprometida especialmente en la promoción social, en una perspectiva cuyo fundamento radica en sus valores y principios, y en el derecho de todos a tener acceso a oportunidades para compartir los frutos del desarrollo.

## Espíritu Democrático Participativo

La Cámara sostiene que la obtención del Bien Común de la Sociedad es responsabilidad compartida por los Sectores Público y Privado, actuando cada cual según su rol propio, de tal manera que corresponda al primero el Estímulo a la Iniciativa Privada y Planificación Indicativa o la Regulación de ciertas actividades, siendo el campo propio del sector privado ejercer la libertad de emprender, buscando una asignación de recursos eficiente y equitativa.

La Institución postula que el Estado debe actuar en la producción de Bienes y Servicios solamente en condiciones de subsidiariedad y cuando así lo demande el Bien Común.

## Fraternidad y Espíritu Solidario

La Cámara promueve entre sus Socios, la igualdad de oportunidades, la participación, y la fraternidad, preservando de este modo uno de los valores más resaltantes de los Antiguos Gremios.

Es en esta perspectiva que la Cámara ha logrado concitar los aportes de todos los adherentes, como también el compromiso y lealtad de su Administración, para realizar una labor que se debe a todos y a todos enorgullece.

La Cámara por otra parte, como genuina representante del Sector, hace permanentemente aportes en orden al desarrollo de la actividad, abriendo también canales para dar cauce a las iniciativas que impulsa.

## Reafirmación Histórica

La historia misma de la Institución, la materialización de tantas iniciativas inspiradas en aquellos valores y, fundamentalmente, su vocación de servicio, constituyen la más cabal expresión de la existencia de caracteres institucionales propios y permanentes, los que forman, en su conjunto, el Espíritu de la Cámara Chilena de la Construcción.

## Imperativo Ético

Quienes adhieren a la Institución deben compartir su Espíritu, y no podrá pertenecer a ella quienquiera que no respete sus valores y principios.

## Sara Ortiz

---

De: Escaleras Firme Fe [escalasfirmefe@entelchile.net]  
Enviado: Lunes, 29 de Noviembre de 2004 16:40  
Para: Loreto Manzano  
CC: Sara Ortiz  
Asunto: Fw: CODIGO DE ETICA FIIC -

Importancia: Alta



CODIGO ETICA      Código FIIC con  
FIIC -16.marzo.20... modificaciones...

Estimada Loreto:

la carpeta en 5 ejemplares que necesito para la Mesa de la CCHC debe contener los siguientes documentos:

- Declaración de Principios de la CCHC (Agosto 1994)
- Documento "La Ética, una Inversión Rentable", del Comité de Especialidades de la Cámara Chilena de la Construcción. (Junio 2000)
- Presentación del Presidente de la Comisión de Ética y Disciplina, en el Consejo Nacional CXXXVIII (Noviembre de 2000)
- Código de Conducta del Comité de Contratistas Generales. (2001)
- Borrador del Código de Ética de la FIIC. ( 2004)
- Carta del Director Francisco Javier Rivera a la Mesa de la CCHC . 20.02.2003
- Carta del Director Francisco Javier Rivera a la Mesa de la CCHC . 26.03.2003
- Carta del Director Francisco Javier Rivera a la Mesa de la CCHC . 23.03.2004
- Código de Ética de la FIIC con modificaciones propuestas por el Directorio de la CCHC el 10.08.2004

esta carpeta ira precedida por la carta que estoy enviando a la Mesa actual adjuntandole estos antecedentes  
favor de dar urgencia a esta tarea  
gracias por su siempre oportuna y diligente cooperación a las tareas de nuestro Comité

atte  
Francisco Javier Rivera

Estimado señor Director,

Por especial encargo del Presidente, me permito adjuntar para su conocimiento el Código de Etica de la Federación Interamericana de la Industria de la Construcción - FIIC, que será discutido en la sesión de Directorio de mañana martes 10.

Saluda atentamente a suted,

Arturo del Río Leyton  
Secretario General  
<<CODIGO ETICA FIIC -16.marzo.2004.DOC>>